



Comunidad de Regantes
Campo de Cartagena

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2025/2026

Junio 2026

Índice

ÍNDICE DE FIGURAS.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
I. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. GESTIÓN DEL REGADÍO.....	8
1.1. AGUA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.....	8
1.1.1. Año hidrológico 2024-2025.....	8
1.1.2. Año hidrológico 2025-2026.....	10
1.2. AGUA DE LA CUENCA DEL SEGURA.....	12
1.3. AGUA DE OTRAS PROCEDENCIAS.....	12
1.3.1. Depuradoras.....	13
1.3.2. Desalinizadoras.....	14
1.4. RESUMEN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DISPONIBLES.....	15
1.5. VOLÚMENES SUMINISTRADOS POR NUESTRA COMUNIDAD DE REGANTES.....	16
1.5.1. Eficiencia de Distribución.....	17
II. TARIFAS Y CUOTAS DE LA COMUNIDAD.....	18
2.1. TARIFAS.....	18
2.2. CUOTAS DE RIEGO AL REGANTE.....	19
III. MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA ESCASEZ DE AGUA.....	20
3.1. SEGUIMIENTO AMBIENTAL POZOS AUTORIZADOS.....	20
3.2. TRAMITACIÓN NUEVAS CONCESIONES DE AGUA.....	21
3.2.1. Desaladora de Valdelentisco.....	21
3.2.2. Desaladora de Torre Vieja.....	21
3.2.3. Desaladora de Escombreras.....	22
3.2.4. Desalobrador del Mojón.....	22
IV. PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL DEL MAR MENOR.....	23
4.1. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL MAR MENOR.....	24
4.2. RECOMENDACIONES DE RIEGO.....	25
4.3. TECNOLOGÍAS DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y CONTROL DEL ACUÍFERO.....	26
4.4. FERTIRRIGACIÓN SOSTENIBLE EN LA SUPERFICIE REGABLE DEL CAMPO DE CARTAGENA.....	27
4.5. PROYECTO INTERREG EURO-MED CLEPSYDRA.....	28
4.6. RENATURALIZACIÓN DE BALSAS DE RIEGO EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR.....	29
V. DECLARACIÓN DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CAMPO DE CARTAGENA EN RIESGO DE NO ALCANZAR EL BUEN ESTADO.....	30
5.1. SUSPENSIÓN DEL AGUA DESALADA.....	30



5.2. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.....	30
5.3. CONSTITUCIÓN FORZOSA DE LAS COMUNIDADES DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA.....	31
VI. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA: TERCER Y CUARTO CICLO	32
6.1. PLAN HIDROLÓGICO DEL SEGURA	33
6.2. PLAN HIDROLÓGICO DEL TAJO	33
6.3. EL NUEVO CICLO DE PLANIFICACIÓN 2028-2033. ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES (EpTI).....	33
6.3.1. Aportaciones de la CRCC al EpTI de la Demarcación del Segura.....	34
6.3.2. Análisis del EpTI de la Demarcación del Tajo e impactos sobre la CRCC.....	36
VII. MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN	38
VIII. DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.....	41
IX. REVISIÓN Y ADECUACIÓN GEOMÉTRICA DEL CENSO DE LAS ZONAS REGABLES	44
9.1. ZONAS REGABLES ORIENTAL Y OCCIDENTAL	44
9.2. ZONA REGABLE COTA-120.....	44
X. JUNTA DE GOBIERNO Y JURADOS DE RIEGO.....	46
XI. CARGOS DIRECTIVOS	48
XII. ELECCIONES A SÍNDICOS Y JURADOS DE RIEGO.....	49
XIII. ASUNTOS DE PERSONAL Y OTROS	51
XIV. OBRAS	52
XV. CAMINOS DE SERVICIO.....	55
XVI. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	57
16.1. PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA	57
16.1.1. Primera convocatoria (2023): proyecto DREAM.....	58
16.1.2. Segunda convocatoria (2024): proyecto DREAM 2ª convocatoria	59
XVII. OTROS ASUNTOS	61
17.1. INFORMES TÉCNICOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MANTENIMIENTO	61
17.2. VISITAS RECIBIDAS.....	61
17.3. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	66
17.4. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS	72
17.5. INFRAESTRUCTURA FOTOVOLTAICA FLOTANTE.....	73
17.6. FUNDACIÓN INGENIO	74
17.7. LABOR DIVULGATIVA.....	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Histórico de aportaciones en los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía. Fuente: SCRATS.	9
Figura 2. Histórico de desembalses al Tajo. Fuente: SCRATS.	9
Figura 3. Evolución de las existencias en los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía (años hidrológicos 2025/26 y 2024/25 y media de los últimos cinco años).....	11
Figura 4. Existencias a fin de mes de agua de Cuenca y de Trasvase en los embalses de la Cuenca del Segura en los últimos cinco años (hm ³). Fuente: CHS.	12
Figura 5. Evolución de los volúmenes distribuidos por la CRCC por año hidrológico (hm ³). 16	
Figura 6. Eficiencia de distribución de la CRCC por año hidrológico.	17
Figura 7. Evolución valores medios concentración de nitratos. Fuente Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental del Proyecto de Extracción de aguas subterráneas en la zona regable del Campo de Cartagena.	20
Figura 8. Recomendaciones de riego en la web de la CRCC.	25
Figura 9. Ubicación de la red de sensores instalada en el Campo de Cartagena.	26
Figura 10. Presentación de las actividades desarrolladas dentro del convenio UPCT.	27
Figura 11. Puesta en marcha del sistema SENSOIL para la monitorización de la calidad del agua en la zona no saturada. Proyecto europeo Clepsydra.	28
Figura 12. Avance del proyecto de renaturalización de balsas: islas flotantes y riberas vegetales en la balsa de Valladolides.	29
Figura 13. Reglas de Trasvase actuales.	39
Figura 14. Propuesta de Reglas de Trasvase para el año 2027.	39
Figura 15. Movilizaciones del sector agrario el 29 de enero de 2026.	42
Figura 16. Acto en defensa del Trasvase Tajo-Segura “Por el presente y futuro de nuestra tierra”, celebrado el 27 de abril de 2026 en el Pilar de la Horadada.	43
Figura 17. Geometría propuesta de adecuación en varias parcelas de la Zona Regable Cota-120.	45
Figura 18. Inauguración de la planta fotovoltaica flotante del embalse de Cola por el Presidente de la CARM.	52
Figura 19. Trabajos de sustitución del filtro T-IV-V.	53
Figura 20. Esquema del proyecto de conexión por gravedad desde la EDAR de Torre Pacheco hasta la EDAR de Los Alcázares.	54
Figura 21. Actuaciones de asfalto en continuo en diversos caminos de servicio.	56
Figura 22. Visita de la delegación de Jordania, Egipto y el Banco Mundial.	62
Figura 23. 3.er Local Living Lab del proyecto Clepsydra (Interreg Euro-MED).	62
Figura 24. Visita de alumnos del Máster en Ingeniería Agronómica de la UPCT.	63
Figura 25. Taller de herramientas digitales del proyecto europeo Life Triplet.	64
Figura 26. Visita de la Junta Central de Usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate y de representantes de la Costa Tropical y la Diputación de Granada.	64
Figura 27. Visita técnica del V Simposio Hispano-Portugués sobre Tecnología de la Intrusión Marina en Acuíferos Costeros (TIAC'26).	65
Figura 28. Visita de alumnos del Máster en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua de la Universidad de Alicante.	65
Figura 29. Asamblea abierta «Retos a corto plazo para la utilización de las aguas subterráneas en la cuenca del Segura» (Lorca).	67
Figura 30. Estand de la CRCC en IFEPA, Torre Pacheco, 20-22 de noviembre de 2025. Fuente Cadena SER.	67
Figura 31. Asistencia a la gala Planes Gourmet 2025.	68
Figura 32. V Congreso Nacional de Regadíos de Aguas Subterráneas (Valladolid).	68
Figura 33. Reunión en defensa del Trasvase Tajo-Segura con el Gobierno de la Región de Murcia y el SCRATS. Fuente SCRATS.	69



<i>Figura 34. Reunión de coordinación del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua en la demarcación del Segura. Fuente CHS.</i>	69
<i>Figura 35. Mesa de debate “Transformación digital del agua” en el II Encuentro Agroprofesional de la Patata del Campo de Cartagena.</i>	70
<i>Figura 36. Participación de la CRCC en el Congreso Nacional de Comunidades de Regantes (CONGREGA), Ciudad Real, abril de 2026.</i>	71
<i>Figura 37. Entrega de Reconocimientos HortiFruit 2025. Fuente CARM.</i>	72
<i>Figura 38. Planta fotovoltaica flotante para autoconsumo del embalse de Cola.</i>	73
<i>Figura 39. Jornada «Sostenibilidad e innovación como claves de la resiliencia del regadío» celebrada en el Instituto de la Ingeniería de España</i>	75
<i>Figura 40. Jornada científica «Gestión de la Escasez de Recursos Hídricos», celebrada en Torrevieja.</i>	76
<i>Figura 41. Inicio de la campaña de recogida de la patata temprana en el Campo de Cartagena.</i>	76
<i>Figura 42. Entrevista al Presidente, D. Manuel Martínez Madrid. Fuente Cadena SER.</i>	77

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Trasvases aprobados y realizados en el año hidrológico 2024/25.</i>	10
<i>Tabla 2. Trasvases aprobados en el año hidrológico 2025/26.</i>	11
<i>Tabla 3. Recursos reutilizados de las EDAR del Campo de Cartagena (m³).</i>	13
<i>Tabla 4. Volúmenes de agua desalada consumidos por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, por año hidrológico (m³).</i>	15
<i>Tabla 5. Recursos hídricos asignados para el periodo octubre-mayo del año hidrológico 2025/26.</i>	16
<i>Tabla 6. Volúmenes suministrados en m³ por la CRCC.</i>	16
<i>Tabla 7. Tarifa vigente para el aprovechamiento del acueducto Tajo-Segura.</i>	18
<i>Tabla 8. Principales riesgos identificados en el EpTI del Tajo para la CRCC.</i>	37
<i>Tabla 9. Cargos directivos de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.</i>	48
<i>Tabla 10. Composición de los Síndicos y Vocales del Jurado de Riegos por sectores tras las elecciones.</i>	50
<i>Tabla 11. Tramos de caminos de servicio reparados.</i>	55
<i>Tabla 12. Adjudicaciones de la primera convocatoria del PERTE de regadío.</i>	59
<i>Tabla 13. Adjudicaciones de la segunda convocatoria del PERTE de regadío.</i>	60

RESUMEN EJECUTIVO

Al igual que se ha venido haciendo en los años anteriores, la presente Memoria sigue el criterio de efectuar una exposición temática de los asuntos fundamentales abordados durante el período comprendido entre la Junta General Ordinaria del año anterior hasta la actualidad. Lógicamente, y por razones de brevedad, no se efectúa un relato exhaustivo de todas las gestiones realizadas en cada uno de los temas, sino que se trata de concretar al máximo cada actuación.

Esta época está marcada por la favorable evolución de los recursos hídricos pero, al mismo tiempo, por la creciente incertidumbre que pesa sobre el futuro del Trasvase Tajo-Segura. Las abundantes aportaciones registradas en la cabecera del Tajo permitieron alcanzar el Nivel 1 y disponer de una posición de partida holgada, correspondiendo a nuestra Comunidad 95.952.086 m³ del Trasvase en el año hidrológico 2024/25. No obstante, el Trasvase Tajo-Segura sigue siendo, con diferencia, la principal fuente del «mix hídrico» de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (CRCC), que se completa con las aguas de la Cuenca del Segura, las desaladas de las plantas de Escombreras y Torrevieja, las reutilizadas de las EDAR del Campo de Cartagena y las captadas por la red de drenaje de la Desalobrador del Mojón.

Por el contrario, este periodo ha estado condicionado por los riesgos que afectan al futuro del Trasvase Tajo-Segura: la entrada en vigor, el 1 de enero de 2026, del segundo escalón del incremento del caudal ecológico del río Tajo en Aranjuez — que pasó de 7 a 8 m³/s, con la previsión de alcanzar los 8,65 m³/s en 2027— y la propuesta de modificación de las reglas de explotación recogida en el informe del CEDEX, que, de aprobarse, reduciría drásticamente los volúmenes trasvasables. Frente a ello, nuestra Corporación ha mantenido una intensa labor de defensa del Trasvase en los planos institucional, técnico y reivindicativo, que incluyó la participación en foros especializados, la comparecencia del Presidente ante la Asamblea Regional de Murcia, la suspensión del suministro de riego el 29 de enero de 2026 en apoyo de las movilizaciones agrarias y la participación en el acto celebrado en el Pilar de la Horadada en defensa del Trasvase, entre otros.

En el ámbito de la planificación hidrológica, el Tribunal Supremo dictó varios pronunciamientos de gran trascendencia para nuestro regadío: una sentencia



favorable que anuló la delimitación de las superficies regables incorporada al Plan Hidrológico del Segura y varias sentencias desestimatorias sobre los caudales ecológicos del río Tajo. Asimismo, la CRCC presentó sus aportaciones al Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del cuarto ciclo de planificación (2028-2033) de la demarcación del Segura.

En materia medioambiental, la CRCC ha reforzado su compromiso con la protección del Mar Menor a través de la investigación, la innovación, la reutilización de aguas, el control y seguimiento ambiental del acuífero y de los pozos autorizados y, con el proyecto de renaturalización de balsas de riego financiado por la Fundación Biodiversidad.

La apuesta por la innovación y la eficiencia se ha plasmado en el avance del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua —a través de su primera y su segunda convocatoria— y en la inauguración de la planta fotovoltaica flotante del embalse de Cola, considerada la mayor de España para regadío.

En el plano corporativo, destaca la incorporación de la adecuación geométrica al catastro del censo de las Zonas Regables Oriental y Occidental y, a partir del 1 de julio, se realizará la exposición pública del parcelario de la Zona Regable Cota-120. Además de celebrarse elecciones a Síndicos y Vocales de los Jurados de Riego.

En definitiva, esta Memoria refleja una Comunidad de Regantes que reafirma su compromiso con un regadío sostenible, moderno y productivo, plenamente compatible con la protección del Mar Menor, y con la defensa del Traspase Tajo-Segura como infraestructura estratégica para la sostenibilidad del sureste español.

I. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. GESTIÓN DEL REGADÍO

Se analiza en este apartado la evolución de los recursos hídricos del Trasvase Tajo-Segura, de la desalinización, de la reutilización, de la Cuenca del Segura y de otras procedencias materializados durante el periodo al que se refiere esta Memoria, que comprende la parte final del año hidrológico 2024/2025 y el periodo transcurrido del año hidrológico 2025/2026.

1.1. AGUA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

1.1.1. Año hidrológico 2024-2025

El año hidrológico 2024/25 se inició con un volumen en los embalses de cabecera (Sistema Entrepeñas-Buendía) de 1.008 hm³, lo que ya suponía 521 hm³ más que al inicio del año hidrológico anterior. Este volumen se fue incrementando hasta alcanzar su máximo a mediados de mayo de 2025, con 1.582 hm³, para descender después por los riegos del verano y finalizar el año hidrológico con 1.392 hm³, esto es, 384 hm³ más que las existencias del año hidrológico anterior. Ver figura 3.

En cuanto a los niveles de explotación, el sistema comenzó el año hidrológico en Nivel 2 (con trasvases autorizados de 27 hm³/mes), manteniéndose en este nivel hasta abril inclusive. Desde mayo y hasta agosto de 2025, al superarse los 1.300 hm³ de existencias, el sistema pasó a Nivel 1, con trasvases autorizados de 60 hm³ mensuales, retornando a Nivel 2 en septiembre de 2025.

Las aportaciones a los embalses de cabecera del Tajo (figura 1) en 2024/25 pueden considerarse excepcionales: ascendieron a 1.170 hm³, situándose unos 410 hm³ por encima de la media de la serie histórica desde 1979 (760 hm³), y manteniéndose en la sexta posición de la serie histórica desde la puesta en servicio del Trasvase. Los desembalses al Tajo (figura 2) durante el año hidrológico 2024/25 fueron de 333,9 hm³, volumen ligeramente superior a la media de los últimos 30 años (313,5 hm³).

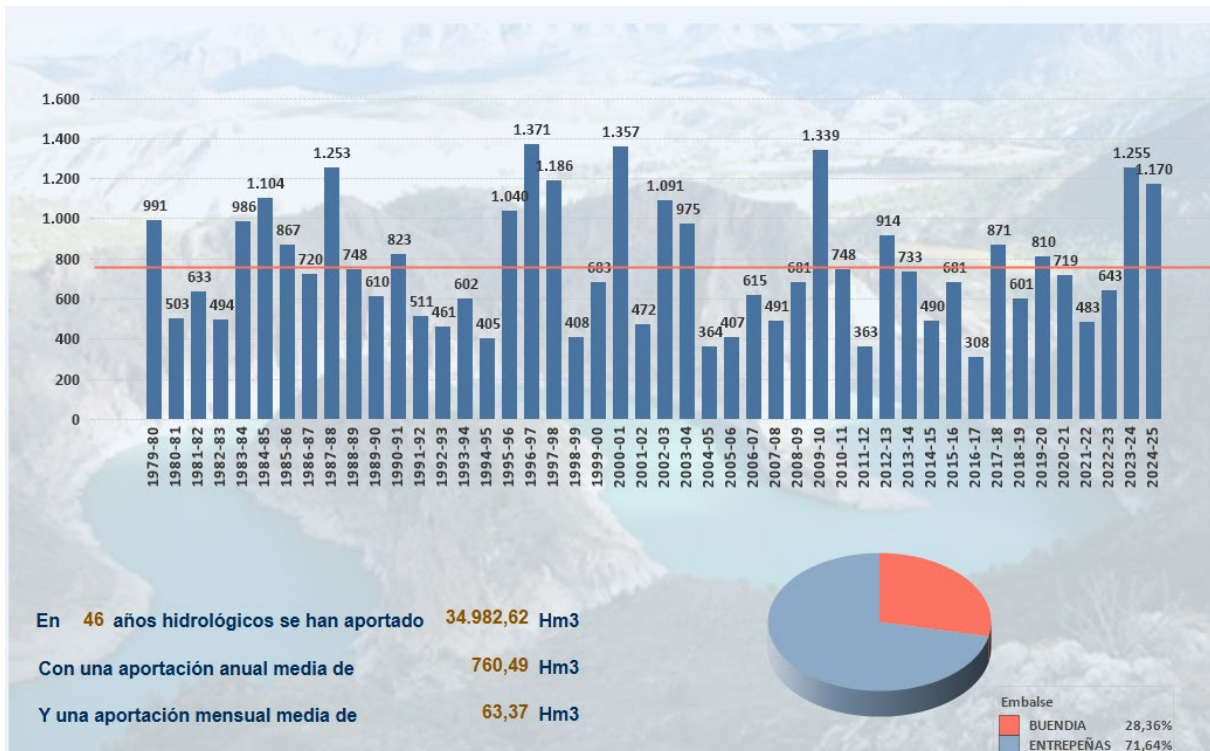


Figura 1. Histórico de aportaciones en los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía. Fuente: SCRATS.



Figura 2. Histórico de desembalses al Tajo. Fuente: SCRATS.

En el año hidrológico 2024/25 (desde octubre de 2024 hasta final de septiembre de 2025), se trasvasaron un total de 489 hm³ (tabla 1).

Destino del trasvase 2024/25	Volumen (hm ³)
Regadíos	353,53
Abastecimientos	127,38
Cuenca alta del río Guadiana (Tubería Manchega)	8,09
TOTAL TRASVASADO	489,00

Tabla 1. Trasvases aprobados y realizados en el año hidrológico 2024/25. Fuente: SCRATS.

De todos estos recursos, durante el año hidrológico 2024/25, a nuestra comunidad de regantes le correspondieron 95.952.086 m³.

1.1.2. Año hidrológico 2025-2026

El presente año hidrológico 2025/26 se inició con un volumen en los embalses de cabecera de 1.392 hm³ (figura 3). Al finalizar el primer trimestre, a 31 de diciembre de 2025, las existencias totales eran de 1.238 hm³, equivalentes a 1.120 hm³ de reservas efectivas (descontando los 118 hm³ autorizados y pendientes de trasvasar), lo que suponía el mantenimiento del Nivel 2. Durante este primer trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2025) se aprobó, el 28 de octubre, un trasvase de 81 hm³ para el trimestre (27 hm³/mes). Para el segundo trimestre, la Comisión Central de Explotación aprobó igualmente un volumen de 81 hm³.

Debe destacarse que, desde el 1 de enero de 2026, ha entrado en vigor el segundo escalón del incremento del caudal ecológico del río Tajo en Aranjuez, que pasa de 7 a 8 m³/s, en aplicación del nuevo ciclo de planificación hidrológica. Esta decisión motivó una intensa reacción del sector, que advirtió del progresivo estrangulamiento del Trasvase.

Aunque en enero, con el sistema en Nivel 2, se había previsto para marzo un trasvase de 27 hm³, los temporales del invierno llevaron a la cabecera del Tajo a situarse en Nivel 1. Ello permitió que la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura elevara esa asignación hasta los 60 hm³ mensuales para los meses de marzo a mayo de 2026. A 4 de marzo de 2026, las existencias embalsadas

en Entrepeñas y Buendía ascendían a 1.622 hm³, frente a los 1.203 hm³ de la misma fecha del año anterior y a una media de 854 hm³ en los últimos cinco años. Solo en el mes de febrero, y hasta el día 21, las aportaciones a la cabecera alcanzaron los 341 hm³, un volumen que en algunos años hidrológicos no llega a registrarse a lo largo de los doce meses.

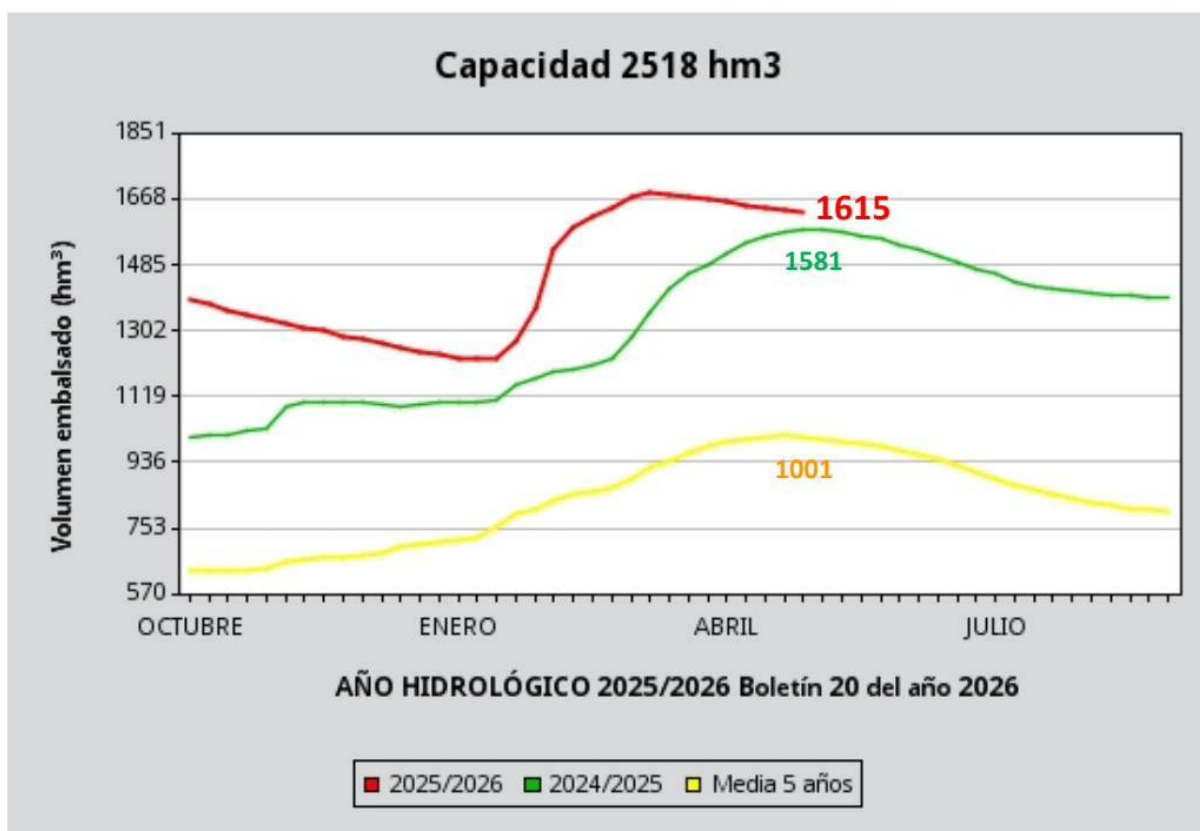


Figura 3. Evolución de las existencias en los embalses de cabecera de Entrepeñas y Buendía (años hidrológicos 2025/26 y 2024/25 y media de los últimos cinco años). Fuente Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En la siguiente tabla se muestra el destino de los trasvases aprobados en origen de lo que llevamos de año hidrológico (hasta el 1 de junio de 2026).

Mes	Total	Abastecimiento	Regadío	Tablas de Daimiel	Tubería Manchega
Octubre	81 hm ³	22,5 hm ³	56,5 hm ³	0 hm ³	2,0 hm ³
Enero	81 hm ³	22,5 hm ³	55,3 hm ³	0 hm ³	3,2 hm ³
Marzo	180 hm ³	45 hm ³	133,3 hm ³	0 hm ³	1,7 hm ³

Tabla 2. Traslaves aprobados en el año hidrológico 2025/26.

De todos estos recursos para el año hidrológico 2025/26, junto a 20,435 hm³ de las redistribuciones del SCRATS de los remanentes no consumidos del año

hidrológico 2024/25, a nuestra comunidad de regantes le han correspondido 82.548.250 m³ hasta el 31 de mayo de 2026.

1.2. AGUA DE LA CUENCA DEL SEGURA

Las existencias propias en los embalses de la Cuenca del Segura al inicio del año hidrológico 2024/25 (1 de octubre de 2024) eran de 45,09 hm³, volumen que se incrementó hasta alcanzar 182 hm³ en abril, para descender después — especialmente durante el verano— y terminar el año hidrológico con 68 hm³. Las aportaciones a los embalses de cabecera del Segura durante 2024/25 ascendieron a 326,12 hm³, cifra por debajo de la media de los últimos 20 años (354,34 hm³); los desembalses fueron de 303 hm³. Durante este periodo se suministró de esta procedencia a la CRCC un volumen de 2.264.627 m³.

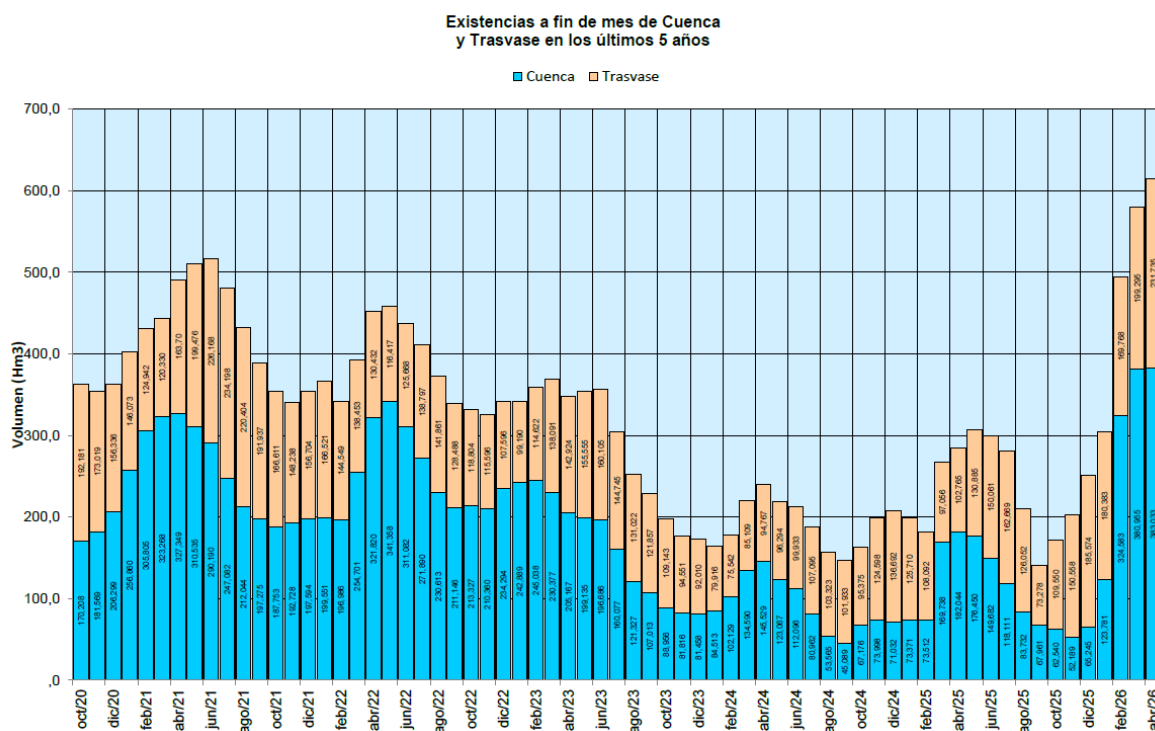


Figura 4. Existencias a fin de mes de agua de Cuenca y de Trasvase en los embalses de la Cuenca del Segura en los últimos cinco años (hm³). Fuente: CHS.

En el año hidrológico 2025/26, las existencias propias a 31 de diciembre de 2025 se situaban en 65 hm³, manteniéndose una situación limitada de recursos propios. No obstante, tras los episodios de lluvias del invierno, en marzo de 2026 se levantaron las restricciones a los regantes de la Cuenca del Segura, por acuerdo de la Comisión de Desembalses de la Confederación Hidrográfica del Segura. La

situación mejoró progresivamente: a 4 de marzo de 2026 el volumen embalsado total era de 541 hm³ (recursos propios 330 hm³), frente a 336 hm³ en la misma fecha del año anterior, y a finales de mayo de 2026 alcanzaba los 687 hm³, situándose el embalse de La Pedrera por encima de los 130 hm³. Del agua de esta procedencia nos han asignado para este año de momento 3.325.833 m³. De este volumen, a fecha 31 de mayo de 2026, se ha consumido 1.581.484 m³.

1.3. AGUA DE OTRAS PROCEDENCIAS

1.3.1. Depuradoras

En la Tabla 3 se indican los recursos hídricos que hemos reutilizado de las EDAR del Campo de Cartagena, que, guardando uniformidad con la información facilitada anteriormente, se expresan por años hidrológicos. En concreto, 4.786.148 m³ en el año hidrológico 2024/25 y 3.582.815 m³ hasta el 31 de mayo del presente año hidrológico 2025/26. Se recuerda que la Desalobradoradora del Mojón está parada desde el 25 de octubre de 2017 por orden de la Dirección General de Medio Ambiente.

Año Hidrol.	R.Bcas	Torre Pacheco	F. Álamo	La Aljorra	S. Javier	Los Alcázares	S. Pedro	Total
2024/25	318.396	334.279	612.397	85.358	1.369.508	1.797.086	269.124	4.786.148
2025/26	306.023	231.688	441.139	63.205	730.178	1.445.473	365.109	3.582.815

Tabla 3. Recursos reutilizados de las EDAR del Campo de Cartagena (m³).

Además de estos recursos, se han captado, procedentes de la red de drenaje y captación de la Desalobradoradora del Mojón, 2.709.948 m³ en el año hidrológico 2024/25 y 1.120.176 m³ hasta el 31 de mayo del presente año hidrológico. Desde el 24 de junio de 2019 la explotación de estas infraestructuras la realiza la Confederación Hidrográfica del Segura. Actualmente se está haciendo uso de estas aguas mediante una autorización temporal de 4,73 hm³ de la Confederación Hidrográfica del Segura (ASV-99/2019).

Se debe resaltar que la gran mayoría de estas aguas —las de las depuradoras de la costa y las de la red de drenaje y captación de la Desalobradoradora del Mojón— no son aptas para riego por presentar una alta salinidad: de acuerdo con la FAO, los valores superiores a 3 dS/m se consideran aguas no aptas para riego. A título de ejemplo, se han llegado a registrar conductividades eléctricas superiores a 6,5 dS/m en la red de drenaje y captación del Mojón y del orden de 4,6 dS/m en la EDAR de

Los Alcázares. Estas aguas se están utilizando, evitando de este modo que puedan ser vertidas al Mar Menor, gracias a la mezcla con otras aguas de gran calidad (como son las del Trasvase Tajo-Segura) en el Canal Principal del Campo de Cartagena.

A este respecto, tal como se ha indicado en memorias de años anteriores, se debe señalar que las aguas procedentes de la EDAR de Torre-Pacheco han sufrido un gran incremento de su conductividad eléctrica en los últimos años, pasando de valores del entorno de 1,8 dS/m a valores superiores a 4,0 dS/m. Este enorme incremento de la conductividad eléctrica se debe a la acusada subida del nivel freático, que ha producido infiltraciones en la red de alcantarillado y achiques de sótanos. Todo ello ha provocado que la reutilización de estas aguas se haya reducido considerablemente, a nuestro pesar, terminando gran parte de ellas vertidas en la Rambla del Albuñón y afectando al Mar Menor. Por este motivo, nuestra Comunidad ha impulsado la conexión de la EDAR de Torre Pacheco con la red de Los Alcázares, con objeto de recuperar estos recursos para su reutilización.

1.3.2. Desalinizadoras

Los recursos hídricos procedentes de la desalación que ha utilizado nuestra Comunidad de Regantes proceden de las desaladoras (IDAM) de Escombreras y de Torrevieja. En la Tabla 4 se recogen los volúmenes consumidos de cada una de ellas, expresados por años hidrológicos, y a continuación se detalla la situación de cada procedencia:

- **Desaladora de Escombreras.** El aprovechamiento de los recursos hídricos de la IDAM de Escombreras para uso de regadío se ha venido autorizando por la Confederación Hidrográfica del Segura con carácter excepcional y temporal, mientras se está tramitando la concesión de este recurso. De esta procedencia, tras los 580.616 m³ consumidos en el año hidrológico 2023/24, el consumo se incrementó notablemente hasta alcanzar los 9.117.816 m³ en el año hidrológico 2024/25. En el presente año hidrológico 2025/26, hasta el 31 de mayo de 2026, se han consumido 3.551.096 m³.
- **Desaladora de Torrevieja.** De esta procedencia se consumieron 5.745.168 m³ en el año hidrológico 2024/25 y 6.911.000 m³ en el presente año hidrológico 2025/26, hasta el 31 de mayo de 2026, frente a los 25.749.406 m³ consumidos

en el año hidrológico 2023/24. La menor utilización del agua desalada de Torrevieja en el año hidrológico 2024/25 y en el actual se explica por la mayor disponibilidad de recursos del Trasvase Tajo-Segura durante dicho ejercicio. Debe señalarse que a fecha 31 de mayo de 2026 la CHS mantiene retenidos volúmenes asignados a nuestra Comunidad procedentes de la IDAM de Torrevieja ($2,820 \text{ hm}^3 + 1,159 \text{ hm}^3 + 1,598 \text{ hm}^3$), como mecanismo de compulsión vinculado a la acreditación del cumplimiento de las medidas cautelares, según se detalla en el Capítulo V.

Año hidrológico	Escombreras	Torrevieja	Total
2023/24	580.616	25.749.406	26.330.022
2024/25	9.117.816	5.745.168	14.862.984
2025/26 (hasta el 31 de mayo)	3.551.096	6.911.000	10.462.096

Tabla 4. Volúmenes de agua desalada consumidos por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, por año hidrológico (m^3).

En conjunto, el agua desalada constituye uno de los recursos del «mix hídrico» de la Comunidad cuyo empleo varía de forma inversa a la disponibilidad de agua del Trasvase: en los años de menores asignaciones del Acueducto Tajo-Segura el consumo de agua desalada aumenta de manera significativa, mientras que en los años de mayor disponibilidad de recursos del Trasvase, como el año hidrológico 2024/25, su utilización se reduce.

1.4. RESUMEN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DISPONIBLES

En lo que llevamos de año hidrológico 2025/26 hasta el 31 de mayo de 2026, tenemos confirmados unos $121,909 \text{ hm}^3$ de recursos hídricos, a los que habría que descontar el agua suministrada a regantes y las pérdidas de distribución, con el desglose que se indica en la tabla 5.

Estos datos confirman la fuerte dependencia del Trasvase Tajo-Segura que tiene nuestra Comunidad de Regantes, dependencia que se mantiene incluso en un año hidrológico favorable como el presente.

Recurso hídrico	Volumen neto (hm ³)
Trasvase remanente	20,435
Trasvase	62,113
Cuenca del Segura	3,326
Desaladora Torrevieja remanente	15,300
Desaladora Torrevieja 2025-26	10,874
Desaladora Escombreras	5,158
EDARs y Red de Drenaje	4,703
TOTAL	121,909

Tabla 5. Recursos hídricos asignados para el periodo octubre-mayo del año hidrológico 2025/26.

1.5. VOLÚMENES SUMINISTRADOS POR NUESTRA COMUNIDAD DE REGANTES

Los volúmenes de agua distribuidos por nuestra Comunidad de Regantes durante el año hidrológico 2024/25, y lo que llevamos del presente hasta el 31 de mayo se indican en la Tabla 6. La evolución de los mismos desde el año hidrológico 1978/79 se puede observar en la Figura 5.

A. Hidrológico	Z.R.Oriental	Z.R.Occidental	Cota 120	Total
2024/25	62.432.646	14.254.156	26.130.641	102.817.443
2025/26*	27.744.943	7.806.934	11.832.145	47.384.022

Tabla 6. Volúmenes suministrados en m³ por la CRCC.

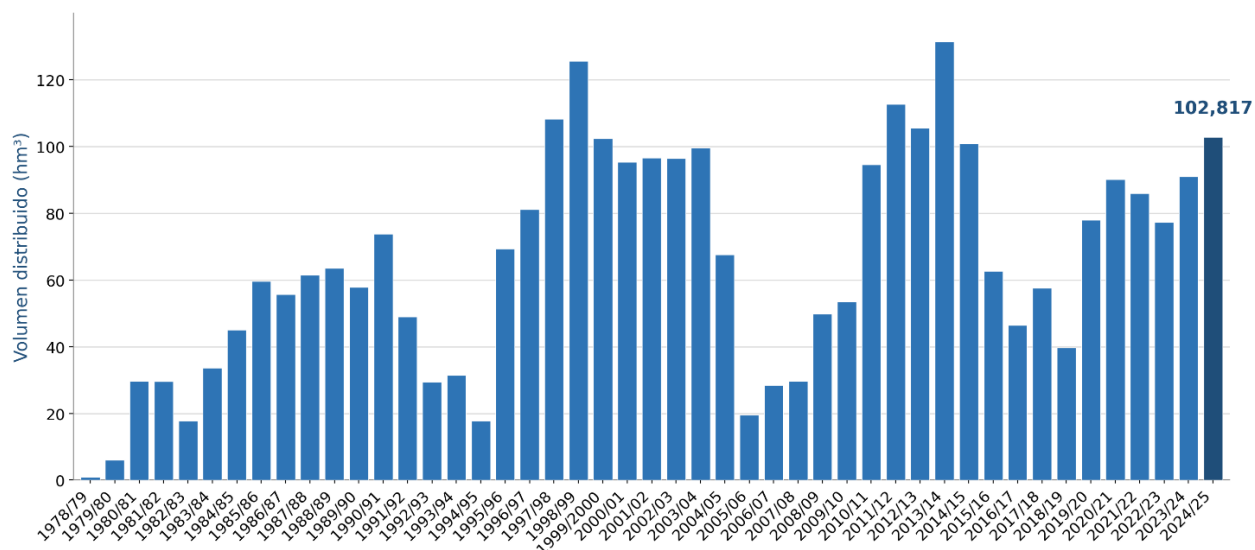


Figura 5. Evolución de los volúmenes distribuidos por la CRCC por año hidrológico (hm³).



Durante el año hidrológico 2024/25 se asignaron cupos a razón de 5.995 m³/ha para las zonas del trasvase, y a razón de 3.318 m³/ha para la Cota 120.

En el presente año hidrológico, hasta el 3 de junio de 2026, se llevan asignados cupos a razón de 5.305 m³/ha para las zonas del trasvase, y a razón de 2.866 m³/ha para la Zona Regable Cota 120.

1.5.1. Eficiencia de Distribución

La eficiencia de distribución continúa siendo muy alta en nuestra Comunidad de Regantes, con un valor medio histórico superior al 96% y valores cercanos al 99% en los años de suministro normal, lo que implica un funcionamiento excelente del sistema de distribución. En el año hidrológico 2024/25 la eficiencia de distribución se situó en el 98,5%.

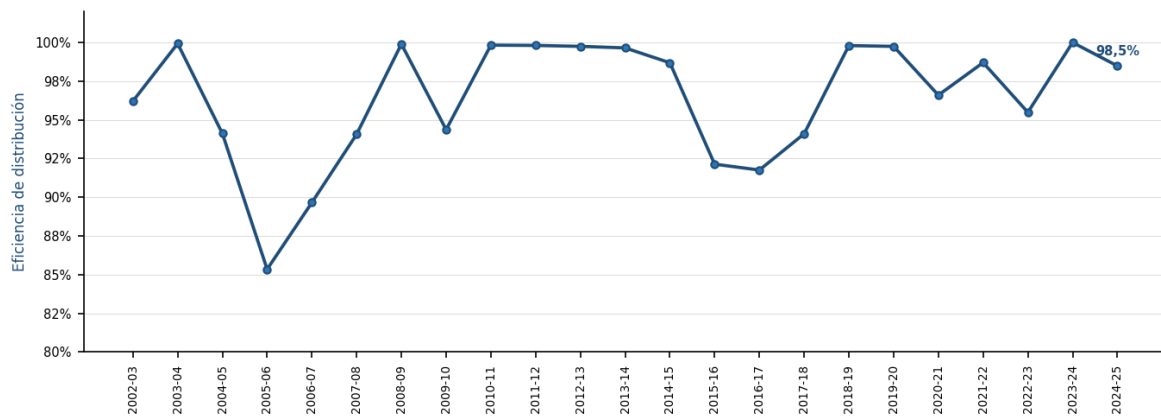


Figura 6. Eficiencia de distribución de la CRCC por año hidrológico.

II. TARIFAS Y CUOTAS DE LA COMUNIDAD

2.1. TARIFAS

La tarifa vigente para el aprovechamiento del Acueducto Tajo-Segura fue publicada el 7 de agosto de 2021 en el BOE número 188 (Tabla 7).

	Riegos – Euros/m ³	Abastecimientos – Euros/m ³
a) Coste de las obras.	0,011075	0,034170
b) Gastos fijos de funcionamiento.	0,016651	0,024988
c) Gastos variables de funcionamiento.	0,106435	0,144806

Tabla 7. Tarifa vigente para el aprovechamiento del acueducto Tajo-Segura.

Para el resto de recursos adicionales, las últimas tarifas que nos han aplicado son las siguientes: (i) peaje 0,045 €/m³; (ii) agua desalada Torrevieja 0,4479 €/m³; (iii) agua desalada de Escombreras 1,0387 €; (iv) bombeo EDAR San Pedro 0,082 €/m³; y (v) bombeo red de drenaje Desalobrador del Mojón 0,188 €/m³. Las tarifas de los bombeos de EDAR de San Pedro y de la red de drenaje de la Desalobrador del Mojón corresponden a los gastos de explotación que realiza la Confederación Hidrográfica del Segura, a estas cuotas hay que añadir sus costes energéticos que son sufragados por nuestra Entidad.

A todos estos precios hay que sumarle las cuotas vigentes del SCRATS, que es de 0,010905 €/m³.

En relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial por no haberse habilitado los mecanismos de subvención necesarios para garantizar que el precio del agua desalada no superase los límites previstos en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 1/2018, se ha dictado sentencia en el que desestima nuestro recurso. La Junta de Gobierno de 14 de enero de 2026 acordó por unanimidad la interposición de recurso de casación. El escrito de interposición del recurso de casación fue presentado ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª) con fecha de envío de 18 de febrero de 2026.



2.2. CUOTAS DE RIEGO AL REGANTE

Las cuotas ordinarias de riego a pagar por el regante, aplicadas durante este periodo, han sido las siguientes:

- Desde el 18 de junio de 2025 hasta el 26 de mayo de 2026 de 0,34 €/m³ para la Zona Regable Oriental y Occidental, y de 0,34 €/m³ para la Zona Regable Cota-120.
- Desde el 27 de mayo de 2026 de 0,32 €/m³ para las Zonas Regables Oriental, Occidental y Cota-120.

III. MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA ESCASEZ DE AGUA

Nuestra Comunidad de Regantes lleva décadas requiriendo a la Administración que le garantice el acceso al agua en igualdad de condiciones, tanto en cantidad como en calidad, que al resto de españoles. Por ello, nuestros esfuerzos se centran en garantizar a los regantes, como mínimo, un 85% de las necesidades hídricas de sus cultivos.

A este respecto, se considera imprescindible la defensa del Trasvase Tajo-Segura, puesto que el resto de medidas son complementarias al mismo. Entre estas acciones destacan: la apuesta por los recursos complementarios (reutilización y desalación); la construcción de las infraestructuras necesarias para la captación de las aguas subterráneas que descargan en el Mar Menor; la construcción de un salmueroducto; la construcción de balsas de captación de aguas superficiales; el fomento de las cesiones de derechos; y la promoción de nuevos trasvases.

3.1. SEGUIMIENTO AMBIENTAL POZOS AUTORIZADOS

La resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de extracción de aguas subterráneas en la zona regable del Campo de Cartagena fue publicada en el BOE número 124 de fecha 22 de mayo de 2018.

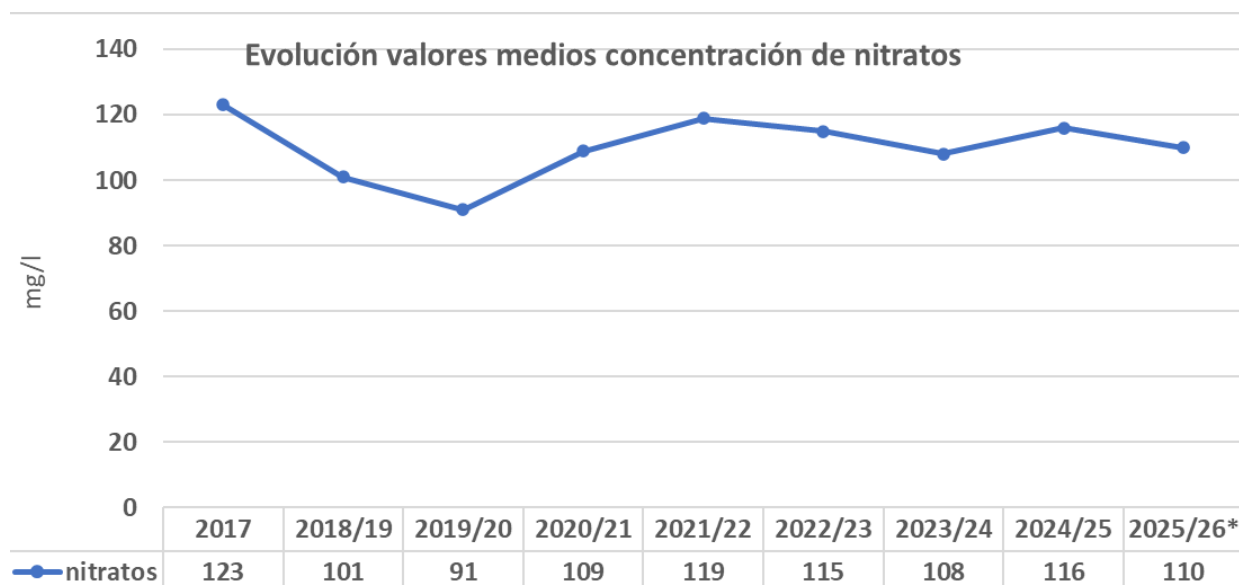


Figura 7. Evolución valores medios concentración de nitratos. Fuente Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental del Proyecto de Extracción de aguas subterráneas en la zona regable del Campo de Cartagena.

Como se ha indicado en memorias anteriores, la CRCC se encarga, durante el periodo de funcionamiento de los pozos, de realizar mensualmente en cada uno de ellos una lectura de contador, un control de la calidad química de las aguas extraídas y una lectura piezométrica, remitiendo esta información a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Del estudio de la evolución de los pozos de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena se desprende que se está produciendo una ligera reducción de la concentración de nitratos en los mismos, tal como se muestra en la figura anterior.

En relación con la periodicidad de las analíticas previstas en el Plan de Vigilancia Ambiental, durante este periodo se ha trasladado a la Confederación Hidrográfica del Segura el interés de que dichas analíticas se realicen con periodicidad trimestral, en lugar de mensual, por considerarse esta última frecuencia excesiva.

3.2. TRAMITACIÓN NUEVAS CONCESIONES DE AGUA

Se sigue tramitando ante la Confederación Hidrográfica del Segura la solicitud de agua de las desaladoras de Valdelentisco, Torrevieja y Escombreras, así como de las aguas procedentes de la Desalobrador del Mojón. A continuación, se indica como se encuentra cada uno de estos trámites.

3.2.1. Desaladora de Valdelentisco

Continúa la tramitación de la solicitud de concesión anual de 20 hm³ para la Zona Regable Cota-120, que se presentó el 17 de septiembre de 2018. Tras el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHS, que consideró un volumen máximo anual compatible de 5.929.337 m³/año —muy inferior al déficit de la zona—, el 24 de marzo de 2025 se presentó escrito de alegaciones.

3.2.2. Desaladora de Torrevieja

Se mantiene la solicitud de concesión anual de 20 hm³ para la Zona Regable Oriental y Occidental, que se presentó el 8 de marzo de 2024, considerada totalmente compatible por la Oficina de Planificación Hidrológica.



3.2.3. Desaladora de Escombreras

Continúa la tramitación de la concesión de las aguas desaladas de la IDAM de Escombreras para la Zona Regable Cota-120, que se presentó el 7 de julio de 2020. Publicado el anuncio de información pública en el BOE núm. 39, de 13 de febrero de 2026, la CRCC presentó escrito de alegaciones el 19 de febrero de 2026 al considerar insuficientes la superficie y el volumen informados como compatibles por la Oficina de Planificación Hidrológica: frente a las 11.020,78 ha reconocidas reclama 11.219 ha (conforme a la medida cautelar judicial de 24 de mayo de 2022), y frente a los 5.929.337 m³/año estimado solicita 41.965.599 m³/año.

3.2.4. Desalobradora del Mojón

Sigue pendiente de resolución la solicitud de concesión anual de 4,73 hm³ para la Zona Regable Cota-120, que se presentó el 17 de diciembre de 2019, disponiéndose de una autorización temporal para el uso del agua procedente de los drenajes de El Mojón (ASV-99/2019).



IV. PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL DEL MAR MENOR

Nuestra Comunidad de Regantes mantiene su firme preocupación por la situación del Mar Menor y lleva años proponiendo soluciones, muchas de ellas contempladas por la Administración e incluso dotadas presupuestariamente, pero todavía no ejecutadas. Esta Comunidad de Regantes considera prioritario acelerar la ejecución de actuaciones ya contempladas por las administraciones, como la ampliación de la Desalobrador del Mojón, los salmueroductos, las baterías de pozos perimetrales y las medidas frente a avenidas.

La CRCC considera necesario abordar la situación del Mar Menor desde una visión integral y rigurosa, evitando enfoques parciales que concentren la responsabilidad casi exclusivamente en la agricultura de regadío y que no ponderen adecuadamente las presiones e impactos derivados de otros usos y actividades presentes en la cuenca vertiente. Tampoco se puede olvidar que la sostenibilidad se sustenta en tres pilares: medioambiental, social y económico. **Esta Comunidad de Regantes reitera su compromiso de ejecutar todo lo que esté dentro de sus competencias para garantizar la compatibilidad de su regadío con la salvaguarda medioambiental del Mar Menor y de los acuíferos del Campo de Cartagena.**

En relación con este asunto, el 24 de septiembre de 2025 nuestro Presidente, D. Manuel Martínez Madrid, participó en Madrid en la jornada sobre el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor, organizada por el Instituto de la Ingeniería de España (IIE). En su intervención subrayó que, persiguiendo un objetivo común y guiándose por el conocimiento científico, es posible alcanzar una verdadera armonía entre la gestión medioambiental, la economía, la vida social de la cuenca vertiente, la actividad agraria, el turismo y el buen estado de la laguna, en beneficio de todos. La jornada contó, entre otros, con la presencia de D. Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente, y de D. Juan María Vázquez Rojas, consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la CARM. En este enlace se puede ver la intervención de nuestro Presidente: <https://www.youtube.com/watch?v=qAKvbJfccMo>

4.1. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL MAR MENOR

Entre las medidas que ya desarrolla nuestra Comunidad de Regantes destacan: evitar que gran parte de las aguas depuradas de las EDAR del Campo de Cartagena lleguen al Mar Menor mediante su reutilización; evitar, gracias a las infraestructuras de captación de la Desalobradoradora del Mojón, que grandes cantidades de agua del acuífero Cuaternario alcancen al Mar Menor; la colaboración con las distintas administraciones; el desarrollo del Plan de seguimiento y vigilancia ambiental de la extracción de aguas subterráneas; y la mejora de las prácticas agrícolas en parcela.

Los estudios técnicos disponibles avalan la orientación de estas medidas. El balance de flujos y nutrientes publicado por la Confederación Hidrográfica del Segura en el marco del MAPMM para el año 2022, cuantifica las entradas en aproximadamente 1.930 t/año de nitratos por descarga directa del acuífero Cuaternario, frente a 1.194 t/año en régimen ordinario por ramblas (gran parte procedente de la descarga indirecta del acuífero) y 456 t/año en episodios de avenida; es decir, el aporte por vía subterránea supera ampliamente el 80% del total. **En consecuencia, cualquier estrategia de recuperación del Mar Menor que no actúe con prioridad sobre el nivel freático del acuífero Cuaternario y sobre la interceptación de su descarga difícilmente producirá efectos perceptibles en plazos razonables.**

Por ello, la CRCC viene defendiendo un conjunto de actuaciones estructurales de eficacia directa sobre este foco de contaminación: la batería de pozos perimetrales para el control del nivel freático del Cuaternario en el borde de la laguna; la ampliación de la Desalobradoradora de El Mojón y su red de drenaje asociada; el Proyecto del Colector Norte; y el salmueroducto para la gestión de los rechazos de las desalobradoras. **La desalobración constituye una medida de doble efecto ambiental, pues permite aprovechar unos recursos hídricos renovables y, simultáneamente, reducir la descarga de aguas subterráneas cargadas de nutrientes al Mar Menor.** El agua así extraída, una vez desnitrificada y convenientemente mezclada con aguas de calidad, puede destinarse al regadío.

Esta misma lógica se aprecia en el entorno de la EDAR de Torre Pacheco, donde el ascenso del nivel freático ha incrementado la conductividad eléctrica del

agua depurada —por infiltraciones en la red de saneamiento y achiques de sótanos— y ha reducido su reutilización, terminando parte de esos caudales vertidos a la Rambla del Albuñón. La interceptación y el aprovechamiento de esas aguas presentan un doble retorno ambiental: cortan la descarga al Mar Menor y recuperan un recurso para el riego.

Debe subrayarse, además, que un riego correctamente gestionado, con dotaciones de agua de calidad agronómica y baja salinidad, no provoca contaminación difusa significativa, precisamente porque no se produce percolación; en esta línea, la instalación desde 2020 de miles de sondas de humedad en el Campo de Cartagena ha permitido reducir la percolación a niveles mínimos.

En el ámbito del conocimiento y la innovación, la Junta de Gobierno aprobó la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Alicante, junto a otras entidades, para la creación de la Cátedra de Eficiencia Hídrica y Agricultura de Precisión (CEHAP).

4.2. RECOMENDACIONES DE RIEGO

En la web de la CRCC (<https://www.crcc.es/recomendaciones-de-riego/>) se mantiene un apartado específico con las recomendaciones de riego y fertilización, tal como exigen las medidas cautelares de la CHS, accesible a todos los regantes.

The screenshot displays the 'Recomendaciones de Riego' section of the CRCC website. On the left is a navigation menu with categories like 'Menú', 'Gestiones Online', and 'Enlaces Externos'. The main content area features a header image of an irrigation field and a list of tools: 'CALCULADORA DE NITRÓGENO', 'SIAM (Sistema de Información Agrario de Murcia)', 'SIAR (Sistema de Información Agronómica para el Regadío)', and 'Irriman Platform' in collaboration with the 'Universidad Politécnica de Cartagena'. A note states: '(Recomendaciones de Riego por cultivos y zonas de la CRCC, basadas en datos de sondas instaladas en campo)'. On the right, there are social media posts from 'C.R. Campo Cartagena' and 'Fundación Ingenio'.

Figura 8. Recomendaciones de riego en la web de la CRCC.

Este apartado integra la Calculadora de Nitrógeno de la CARM, el Sistema de Información Agrario de Murcia (SIAM), las recomendaciones de la UPCT por cultivos y zonas basadas en parcelas demostrativas, un módulo específico de teledetección del visor GIS de la CRCC y vídeos divulgativos para el fomento de buenas prácticas agrícolas. Se recuerda que en la CRCC casi el 100% de la superficie emplea riego localizado.

4.3. TECNOLOGÍAS DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y CONTROL DEL ACUÍFERO

Se continúa con el mantenimiento y supervisión de la infraestructura del proyecto de la CARM “Implantación de Tecnologías de Agricultura de Precisión y Control del Acuífero en la CRCC”, que ha puesto a disposición de los regantes una amplia red de instrumentación.



Figura 9. Ubicación de la red de sensores instalada en el Campo de Cartagena.

En su marco se han instalado en 503 puntos distribuidos por toda la zona regable un total de 1.013 sondas, que permiten determinar el contenido de humedad y la conductividad eléctrica del suelo, conocer si existe lavado de sales y lixiviación a

capas más profundas, y obtener datos agroclimáticos relevantes para el manejo de la fertirrigación. Con ello se consigue un mejor aprovechamiento del agua de riego y del abonado, disminuyendo las presiones sobre el acuífero y el Mar Menor.

4.4. FERTIRRIGACIÓN SOSTENIBLE EN LA SUPERFICIE REGABLE DEL CAMPO DE CARTAGENA

Continúa en desarrollo el convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para la implantación de una fertirrigación sostenible en la superficie regable del Campo de Cartagena, renovado el 11 de junio de 2025. Mediante una plataforma informatizada de gestión sostenible de la fertirrigación se captura y monitoriza la información de distintos indicadores del estado hídrico del sistema suelo-planta-atmósfera en parcelas demostrativas, a través del uso de sondas, vuelos de dron con cámara multispectral y herramientas de teledetección.



Figura 10. Presentación de las actividades desarrolladas dentro del convenio con la UPCT.

4.5. PROYECTO INTERREG EURO-MED CLEPSYDRA

Nuestra Entidad continúa participando en el proyecto europeo Interreg Euro-MED CLEPSYDRA, continuación del proyecto AQUIFER, cuyo objetivo es desarrollar y probar un sistema inteligente de monitorización e interpretación de datos hidrogeológicos sobre el comportamiento de los acuíferos (incluyendo un Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones, DSS), con especial atención a la calidad de las aguas subterráneas en la agricultura. El presupuesto total del proyecto es de 3 millones de euros, cofinanciado al 80% y con 9 socios de 6 países mediterráneos.

En el marco de este proyecto, la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2025 acordó por unanimidad la adjudicación del contrato de asistencia técnica para el despliegue e instalación de sondas piezométricas en la red de monitorización en tiempo real del acuífero Cuaternario a la empresa AQUATEC (Grupo Veolia). La actuación contempla la instalación de tres sondas para el registro de la fluctuación de la columna de agua, temperatura y conductividad eléctrica (tipo Ecolog 1000 4G o similar), así como una sonda para el registro en continuo de la concentración de nitratos, cuya instalación se ejecutó el 21 de mayo de 2026.



Figura 11. Puesta en marcha del sistema SENSOIL para la monitorización de la calidad del agua en la zona no saturada. Proyecto europeo Clepsydra.

4.6. RENATURALIZACIÓN DE BALSAS DE RIEGO EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR

Continúa la ejecución del proyecto estratégico de renaturalización de balsas de riego, enmarcado en la convocatoria 2023 de ayudas de la Fundación Biodiversidad del MITECO, con un presupuesto global de 1.958.364,80 € y una ayuda aprobada de 1.762.528,32 €. El objetivo es la naturalización de 9 balsas de riego de la CRCC y su entorno, creando filtros verdes que mejoren la calidad del agua, funcionen como refugios de biodiversidad y reduzcan la erosión. Los trabajos fueron adjudicados a Paisajistas del Mediterráneo, S.L. por un importe de 1.273.653,07 € (IVA incluido).

Durante este periodo se ha avanzado de forma significativa: completándose la instalación de islas flotantes y las riberas vegetales en las balsas. Con el fin de garantizar el mantenimiento de toda la infraestructura, la Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2025 acordó por unanimidad la contratación de dos jardineros con cargo al proyecto, hasta junio de 2027.

Con esta iniciativa, la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena reafirma su compromiso con la gestión responsable de los recursos hídricos y con la protección del entorno natural del Mar Menor. Este proyecto está financiado por la Fundación Biodiversidad (MITECO), en el marco del Programa de Actuaciones Prioritarias para la Recuperación del Mar Menor.



Figura 12. Avance del proyecto de renaturalización de balsas: islas flotantes y riberas vegetales en la balsa de Valladolides.

V. DECLARACIÓN DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL CAMPO DE CARTAGENA EN RIESGO DE NO ALCANZAR EL BUEN ESTADO

5.1. SUSPENSIÓN DEL AGUA DESALADA

La retención de recursos hídricos aplicada por la CHS, que no compartimos, es un mecanismo de compulsión para asegurar la acreditación del cumplimiento de las medidas cautelares aprobadas por la CHS el 16 de julio de 2020, al tiempo que se declaraba la masa de agua subterránea “070.052 Campo de Cartagena” en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico (BOE de 1 de agosto de 2020). A fecha de 31 de mayo de 2026, el volumen total asignado a nuestra Comunidad de la IDAM de Torrevieja retenido por la CHS ascendía a 5,577 hm³.

5.2. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

La CRCC continúa cumpliendo de manera rigurosa y sistemática con la obligación impuesta por las medidas cautelares, proporcionando a las explotaciones las recomendaciones para la aplicación del agua de riego a través del apartado específico de su web, y acreditando ante la CHS, mediante informes técnicos, el grado de cumplimiento de dichas medidas. Durante el periodo se han sucedido diversas comunicaciones y requerimientos de la Confederación, que la Comunidad ha ido trasladando puntualmente a sus comuneros a través de su página web:

- El 31 de julio de 2025 se recibió un requerimiento de documentación en relación con la acreditación del cumplimiento de las medidas cautelares.
- El 30 de septiembre de 2025 se recibió una nueva comunicación de la CHS sobre la acreditación del cumplimiento.
- El plazo de presentación de la documentación acreditativa correspondiente al año hidrológico 2024/25 finalizó el 31 de diciembre de 2025.
- El 11 de marzo de 2026 se recibió un oficio de la Comisaría de Aguas de la CHS (referencia INFO-0033/2026) requiriendo la subsanación de deficiencias en la documentación acreditativa del año hidrológico 2024/25, priorizándose la revisión de los informes presentados en plazo.



La Comunidad mantiene abiertos y actualizados en su página web los apartados informativos y de gestión documental (instrucciones, formularios y advertencias sobre plazos) para facilitar a sus comuneros el cumplimiento de estas obligaciones, acreditando de manera continua y por año hidrológico vencido, mediante informe técnico suscrito por técnico competente, el grado de cumplimiento de las medidas cautelares de la CHS.

5.3. CONSTITUCIÓN FORZOSA DE LAS COMUNIDADES DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA

Continúa el procedimiento de constitución de las comunidades de usuarios de la Masa de Agua Subterránea ES050MSBT000000052 - Campo de Cartagena, tanto para el ámbito del acuífero Cuaternario como del Andaluciense. Nuestra Comunidad ha participado activamente en la Comisión redactora del proyecto de ordenanzas, estatutos y reglamentos del acuífero Cuaternario, presidida por D. Manuel Martínez Madrid. Tras la aprobación del borrador de estatutos, se ha continuado con la tramitación ante la Confederación Hidrográfica del Segura para su valoración y aprobación definitiva.

Con ello, la CRCC reafirma su compromiso con la gobernanza compartida del acuífero y la protección del buen estado de las aguas subterráneas en el Campo de Cartagena.

VI. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA: TERCER Y CUARTO CICLO

El Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprobó la revisión de los planes hidrológicos del tercer ciclo (entre ellos los de las demarcaciones del Segura y del Tajo), continúa marcando el escenario de la planificación hidrológica. **Desde su publicación, el caudal mínimo en Aranjuez quedó fijado en 7 m³/s; desde el 1 de enero de 2026 se ha incrementado a 8 m³/s; y a partir del 1 de enero de 2027 pasará a ser de 8,65 m³/s.**

Durante este periodo se han producido, entre otros, dos pronunciamientos del Tribunal Supremo de gran trascendencia para nuestro sector, ambos sobre los recursos interpuestos contra el Real Decreto 35/2023:

Sentencia favorable sobre el Plan Hidrológico del Segura (mayo de 2026).

El Tribunal Supremo estimó el recurso del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y anuló la delimitación de las superficies regables vinculadas al Trasvase que se habían incorporado directamente en la normativa del Plan Hidrológico del Segura. La sentencia concluye que la Administración no podía fijar de forma directa las superficies regables sin revisar previamente los derechos históricos de los usuarios, ni hacerlo de forma automática mediante un instrumento de planificación, debiendo haber acudido al procedimiento específico de revisión de concesiones previsto en la Ley de Aguas. El fallo no cuestiona el funcionamiento del Trasvase ni los caudales máximos asignados, pero supone un importante respaldo a los derechos históricos de las comunidades de regantes, con trascendencia en los expedientes sancionadores en tramitación y como precedente de cara al ciclo de planificación 2028/2033.

Sentencia desestimatoria sobre el Plan Hidrológico del Tajo (13 de mayo de 2026).

El Tribunal Supremo desestimó el recurso interpuesto por el SCRATS contra la fijación de los caudales ecológicos mínimos del río Tajo, blindando los caudales fijados por el Gobierno. La sentencia argumenta que ha existido coordinación entre los planes y que la implantación de caudales ecológicos progresivos es la mejor expresión de esa coordinación, considerando que los informes técnicos aportados no prueban arbitrariedad. Se trata de un revés para los intereses del regadío del Levante, que nuestra Comunidad de Regantes lamenta

profundamente, si bien mantiene su determinación de seguir defendiendo el Trasvase Tajo-Segura por todas las vías a su alcance.

6.1. PLAN HIDROLÓGICO DEL SEGURA

Se reitera que el propio Plan Hidrológico del Segura 2022-2027 reconoce que la aplicación de los caudales ecológicos previstos en el plan del Tajo supone un coste desproporcionado para esta demarcación desde el punto de vista económico, social y ambiental, estimando una pérdida de unos 8.060 empleos. Entre los aspectos que se consideran reclamables destacan la descoordinación de balances con el Plan del Tajo, la insuficiencia del programa de medidas para resolver la problemática de los regadíos del Campo de Cartagena (financiación del salmueroducto, ampliación de la Desalobrador del Mojón).

6.2. PLAN HIDROLÓGICO DEL TAJO

El Trasvase Tajo-Segura va a sufrir un gran impacto al pasar en Aranjuez de un caudal mínimo legal (Ley 52/1980) de 6 m³/s al caudal ecológico mínimo de 8,65 m³/s fijado para 2027. De acuerdo con el Plan Hidrológico del Tajo se producirá una reducción del Trasvase en origen de entre 117 y 176 hm³, frente a unos volúmenes trasvasados, según la media histórica, de 328 hm³/año. Pese a la sentencia desestimatoria del Tribunal Supremo sobre los caudales ecológicos, que respetamos, nuestra Comunidad sigue considerando que esta reducción no está suficientemente acreditada desde el punto de vista técnico y que se ha llevado a cabo con una gran falta de transparencia.

6.3. EL NUEVO CICLO DE PLANIFICACIÓN 2028-2033. ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES (EpTI)

Mediante Anuncio de la Dirección General del Agua (referencia BOE de 28 de noviembre de 2025) se inició el periodo de consulta pública de los documentos denominados “Esquema provisional de Temas Importantes” (EpTI) del cuarto ciclo de planificación hidrológica (periodo 2028-2033), correspondientes, entre otras, a las demarcaciones hidrográficas del Segura y del Tajo. El EpTI constituye la pieza clave del proceso de planificación, al identificar y analizar los principales problemas de cada demarcación en materia de gestión del agua. Nuestra Comunidad de Regantes ha

realizado un análisis pormenorizado de ambos documentos y ha presentado, con fecha 26 de mayo de 2026, sus aportaciones al EpTI de la Demarcación del Segura.

6.3.1. Aportaciones de la CRCC al EpTI de la Demarcación del Segura

Las aportaciones presentadas por la CRCC parten de su firme compromiso con la sostenibilidad de la gestión del agua. Se reconoce que el documento expuesto a información pública es completo y ambicioso, si bien se advierte del riesgo de aprobar un plan hidrológico con un programa de medidas inejecutable por su alto coste y con una extensa lista de actuaciones no priorizadas ni evaluadas en términos de coste-eficacia. Las consideraciones más relevantes formuladas fueron las siguientes:

- **Consideraciones generales y gestión integrada.** La sostenibilidad del regadío del Trasvase exige la consolidación y el refuerzo del mix hídrico que precisa la CRCC (Trasvase Tajo-Segura, aguas superficiales de la Cuenca del Segura, subterráneas desalobradas, desaladas y reutilizadas). Se solicita que el plan reconozca que las distintas fuentes son heterogéneas en cuanto a su calidad agronómica y que, sin un porcentaje mínimo de aguas de calidad (en torno al 80%), como son las del Trasvase, el resto de recursos no pueden aplicarse a los cultivos sin riesgos agronómicos. El agua de calidad no es sustituible y el mero incremento de la capacidad de desalación no basta, ni por precio ni por calidad.
- **Ficha 01 – Explotación sostenible de las aguas subterráneas.** Se solicita diferenciar la situación de cada acuífero del Campo de Cartagena (Cuaternario, Plioceno, Messiniense y Andaluciense) y se recuerda la elevada conductividad eléctrica de buena parte de los volúmenes subterráneos, que los hace no aptos para riego salvo mezcla o desalobración. Debe fomentarse la desalobración como medida de doble efecto: aprovechar recursos y reducir la descarga al Mar Menor, con la protección medioambiental que ello supone.
- **Ficha 02 – Contaminación por nitratos.** Se reivindica que el esfuerzo realizado por los regantes (instalación desde 2020 de miles de sondas de humedad, reduciendo la percolación a niveles mínimos) tenga reflejo en el plan, y que un riego correctamente gestionado con dotaciones de agua de calidad y baja salinidad no provoca contaminación difusa significativa. Por el contrario,

regar con aguas de elevada conductividad obliga a aplicar fracciones de lavado que arrastran nitratos al acuífero, por lo que la reducción de la contaminación difusa es indisociable de la política de garantía y calidad del suministro. Se denuncia, asimismo, la duplicidad de limitaciones agroambientales (autonómicas y de la CHS).

- **Ficha 04 – Mejora del estado del Mar Menor.** Según el balance de la propia CHS para 2022 cuantifica las entradas al Mar Menor en aproximadamente 1.930 t/año de nitratos por descarga directa del acuífero Cuaternario, frente a 1.194 t/año en régimen ordinario por ramblas (flujo base, en su mayor parte de origen subterráneo) y 456 t/año en episodios de avenida. Es decir, el aporte por vía subterránea —directa e indirecta— supera ampliamente el 80% del total de entradas de nitratos. En consecuencia, cualquier estrategia de recuperación del Mar Menor que no actúe con prioridad sobre el nivel freático del Cuaternario y sobre la interceptación de su descarga está abocada a no producir efectos perceptibles en plazos razonables. Por ello se solicita priorizar las medidas de gestión del agua subterránea y la interceptación de su descarga (batería de pozos perimetrales, ampliación de la Desalobrador de El Mojón, Proyecto del Colector Norte y salmueroducto).
- **Ficha 03 – Sostenibilidad de los regadíos del Trasvase.** Al margen de la sentencia del Tribunal Supremo, se sostiene que los caudales del eje del Tajo pueden y deben revisarse a la baja mientras la CHT no acredite que esos caudales son necesarios para garantizar las demandas del Tajo y cumplir los objetivos ambientales. Se subraya que el último informe de seguimiento disponible para la demarcación del Tajo (diciembre de 2025) se refiere todavía al año hidrológico 2022/2023 y que existe una falta de análisis de la necesidad y la eficacia de los caudales establecidos.
- **Ficha 14 – Coordinación entre autoridades competentes.** Se reclama la preceptiva coordinación entre administraciones y que se aclare si las nuevas medidas agronómicas serán establecidas por la CARM o si se pretende consolidar la anómala duplicidad de limitaciones, debiendo coordinarse las limitaciones agroambientales con un paquete agronómico operativo (monitorización en parcela, asesoramiento y formación).

- **Nuevo Tema Importante y otras cuestiones.** Se propone incluir un nuevo Tema Importante relativo al mantenimiento y la ejecución de la infraestructura hidráulica (con posibilidad de recuperar proyectos como el recrecimiento del embalse de Camarillas), y se reiteran alegaciones sobre seguridad hídrica frente al cambio climático, coherencia entre las planificaciones del Segura y el Tajo, precio máximo del agua desalada y recuperación de la masa 070.052 con medidas vinculantes para la Administración, evitando la criminalización del regadío.

Como respaldo socioeconómico, se aporta el estudio realizado por PwC a instancia del SCRATS, según el cual la aportación al PIB nacional de las actividades económicas de la zona del Trasvase Tajo-Segura ascendió en 2024 a 3.912 millones de euros, sosteniendo 102.894 empleos, cifras muy superiores a las manejadas por el EpTI y que deben servir de base para una evaluación realista de los costes desproporcionados que ocasionaría la reducción del Trasvase.

6.3.2. Análisis del EpTI de la Demarcación del Tajo e impactos sobre la CRCC

La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) publicó en noviembre de 2025 el EpTI del cuarto ciclo. Nuestros servicios técnicos han realizado un análisis centrado en los contenidos que pueden afectar negativamente a los intereses de nuestra Comunidad de Regantes como principal beneficiaria del Trasvase, siendo las fichas de mayor impacto la Ficha nº 7 (efectos del Trasvase en la cuenca del Tajo) y la Ficha nº 5 (garantía en la satisfacción de las demandas de riego). El EpTI del Tajo supone una escalada cualitativa en el cuestionamiento del marco normativo del Acueducto Tajo-Segura: por primera vez incluye una ficha específica dedicada al Trasvase que construye una argumentación para justificar la modificación tanto de la definición legal de excedentes como de las reglas de explotación. Se han identificado siete principales riesgos que se señalan en la siguiente tabla.

El riesgo de mayor calado es que la CHT, mediante una simulación hidráulica que desactiva las reglas del Plan Especial de Sequías (PES) y mantiene únicamente el umbral de 400 hm³ de la definición legal de excedentes, concluye que dicha definición “ya no bastaría” con los caudales ecológicos mínimos implantados y que “sería conveniente modificar esta definición legal”, sentando así las bases técnicas para solicitar una modificación legislativa del umbral que reduciría drásticamente los

volúmenes trasvasables. Se añade la vinculación explícita de la cabecera del Tajo con el abastecimiento futuro de Madrid (presentando Entrepeñas y Buendía como reserva estratégica) y el empleo del escenario climático más pesimista con datos reconocidos como provisionales.

Nº	Riesgo identificado	Gravedad
1	Cuestionamiento de la definición legal de excedentes del ATS	Muy alta
2	Propuesta de modificación de reglas de explotación del ATS	Muy alta
3	Reducción de recursos trasvasables por el cambio climático	Alta
4	Priorización del abastecimiento de Madrid sobre el ATS	Alta
5	Aumento de demandas en el eje del Tajo que reducen excedentes	Alta
6	Imposición de caudales ecológicos completos en el eje del Tajo	Alta
7	Narrativa institucional sesgada contra el Traspase	Media

Tabla 8. Principales riesgos identificados en el EpTI del Tajo para la CRCC.

Las simulaciones indicadas en el EPTI del Tajo maximizan los déficits y minimizan la disponibilidad de excedentes. La narrativa del documento es unilateral, al no cuantificar los beneficios socioeconómicos, ambientales y productivos que el Traspase genera en la cuenca receptora. Por ello consideramos que se deben cuestionar dichos sesgos; exigir un análisis de los beneficios socioeconómicos del Traspase y el uso de escenarios climáticos intermedios; coordinar la respuesta con el SCRATS y las demás comunidades de regantes receptoras; e impulsar estudios técnicos independientes.

VII. MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN

El Trasvase Tajo-Segura constituye un elemento esencial e irremplazable para la sostenibilidad del regadío en el Campo de Cartagena, al garantizar un suministro de agua de calidad adecuada y coste competitivo, indispensable para la mezcla con aguas desalinizadas, reutilizadas o subterráneas. En este contexto, la CRCC ha seguido con especial atención la propuesta de modificación de las reglas de explotación del Trasvase recogida en el informe técnico del CEDEX, que de aprobarse provocaría una gran reducción del trasvase para el año 2027, tal como se indica a continuación:

- Nivel 1: Se incrementan las existencias en los Embalses de Cabecera de 1.300 a 1.600 hm³. Solo en estas circunstancias se trasvasaría la dotación total del trasvase. **Probabilidad de estar en este nivel prácticamente nula** (un 4%).
- Nivel 2: Se incrementa considerablemente la curva de existencias para alcanzar este nivel. **Se pasaría de un volumen trasvasable anual de 61,6 hm³ a 31,96 hm³**. Probabilidad de estar en este nivel un 66,5%. En este caso la CRCC recibirá solo un 25% de su dotación.
- Nivel 3: **Se eliminan prácticamente los trasvases para riego. En este caso la CRCC recibiría como máximo al año unos 2,3 hm³, demandas inferiores a una semana de riego en el Campo de Cartagena.** Probabilidad de estar en este nivel un 19,6%.
- Nivel 4: Se incrementan las existencias en los Embalses de Cabecera de 400 a 531 hm³. **Trasvase 0, incluida la población. Probabilidad de estar en este nivel un 9,9%.**

Cabe señalar que la directora general del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica condicionó la puesta en marcha del procedimiento de modificación de las reglas de explotación a la resolución del Tribunal Supremo sobre el recurso de los regantes, resolución que finalmente se produjo en mayo de 2026 en los términos expuestos en el Capítulo VI.

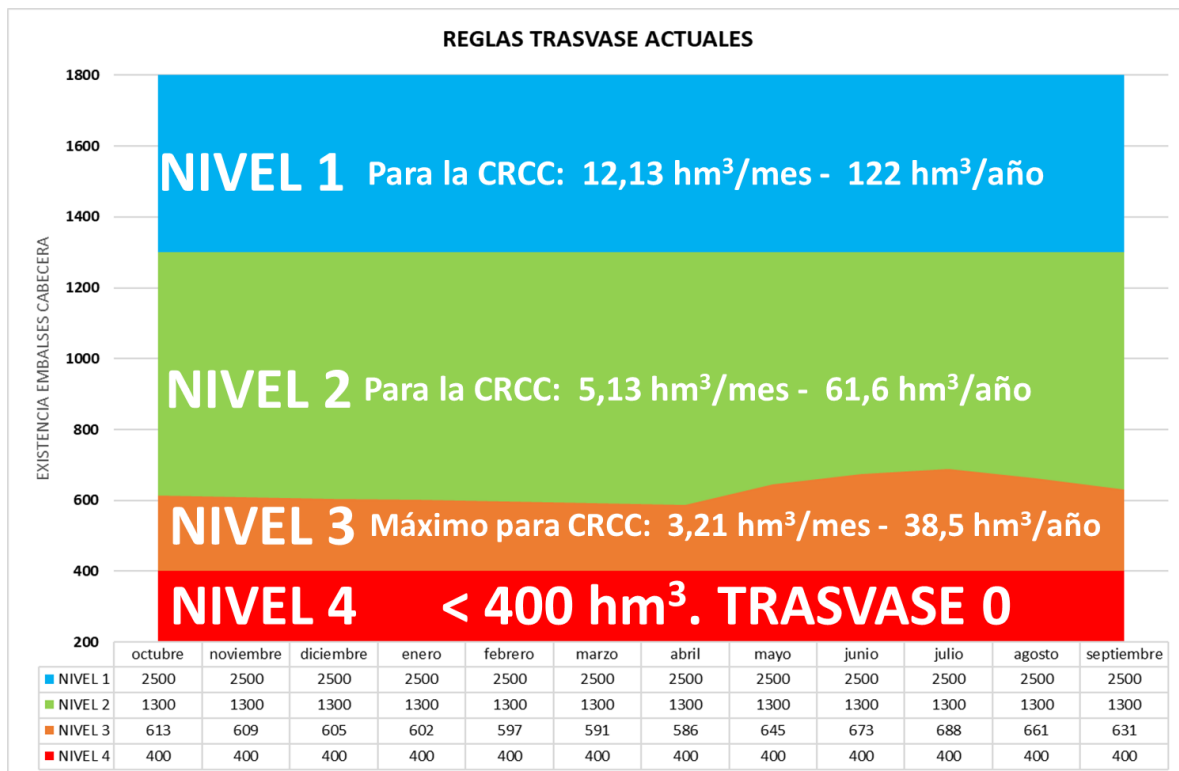


Figura 13. Reglas de Traspase actuales.

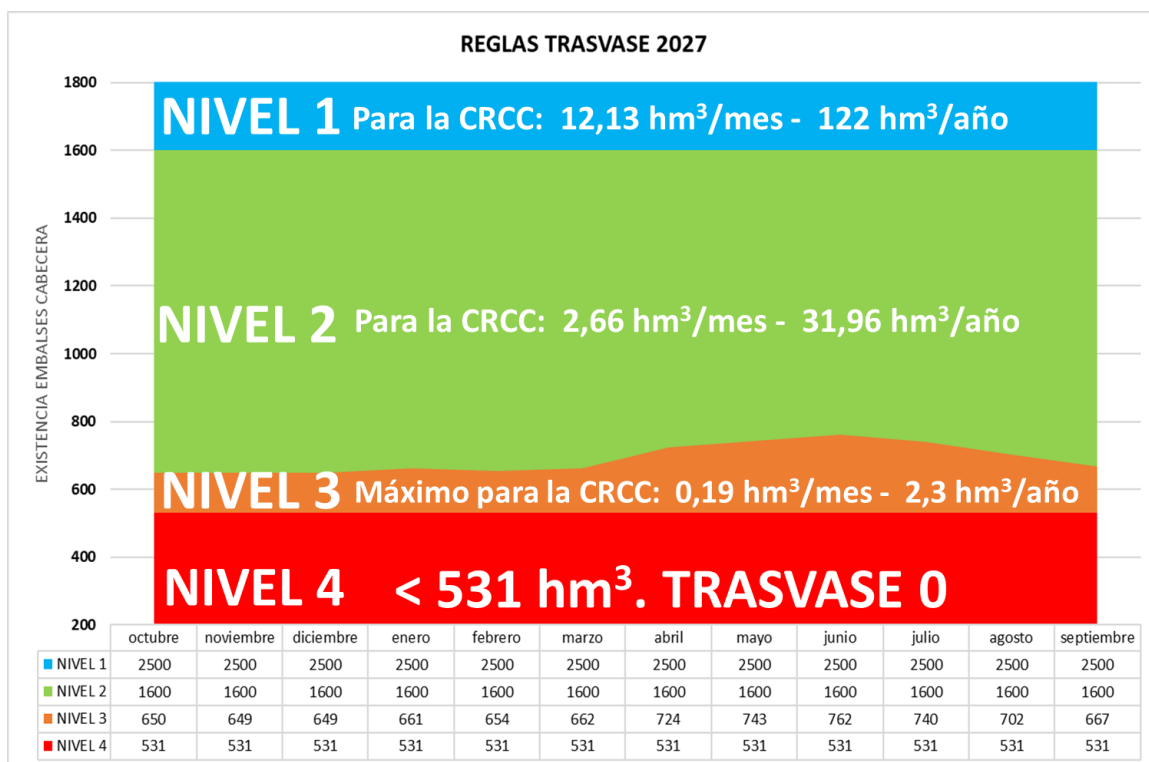


Figura 14. Propuesta de Reglas de Traspase para el año 2027.

Por todo lo expuesto, nuestra Comunidad de Regantes considera inaceptable cualquier reforma que, de forma unilateral y sin alternativas viables, comprometa el



futuro de un modelo agrícola altamente digitalizado, generador de empleo y riqueza, y clave para la soberanía alimentaria nacional. Por ello, **mantiene su posición de firme oposición a la propuesta de modificación de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura recogida en el informe del CEDEX de abril de 2025**, apelando a la búsqueda de soluciones que aseguren equidad territorial, seguridad jurídica y sostenibilidad real.

VIII. DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

El Trasvase Tajo-Segura constituye un pilar esencial para el regadío del levante español y, de forma muy destacada, para el Campo de Cartagena. Durante el periodo, la entrada en vigor el 1 de enero de 2026 del segundo escalón del incremento del caudal ecológico del río Tajo en Aranjuez —que pasó de 7 a 8 m³/s, con la previsión de alcanzar los 8,65 m³/s en 2027— ha intensificado la amenaza de una reducción adicional de los recursos trasvasables, que nuestra Entidad considera injustificada y no acreditada desde el punto de vista técnico. Ante este escenario, la Comunidad ha mantenido una intensa actividad de defensa del Trasvase, tanto en el plano institucional y técnico como en el de la movilización social.

En el plano institucional y técnico, el Presidente de la Comunidad asistió el 26 de septiembre de 2025 en la jornada "El futuro del Trasvase Tajo-Segura. Adaptación y resiliencia frente a los cambios en sus reglas de explotación", organizada en Madrid por la Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante y la Diputación Provincial de Alicante, un foro dedicado a analizar las consecuencias de la modificación de las reglas de explotación del acueducto y las estrategias de adaptación del regadío frente a la reducción de los recursos disponibles.

El 15 de diciembre de 2025, el Presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, D. Manuel Martínez Madrid, compareció ante la Comisión Especial de Estudio sobre la situación del Trasvase Tajo-Segura de la Asamblea Regional de Murcia, donde advirtió de que, con las reglas propuestas para 2027, la agricultura en el Campo de Cartagena sería inviable, y explicó la evolución de los planes de las demarcaciones del Tajo y del Segura, así como de las reglas de explotación del Trasvase. En el siguiente enlace se puede ver su comparecencia: <https://www.youtube.com/live/UBI3JDgUYZE?si=6aOnzrOqSzPrHjSQ>

En el plano reivindicativo, la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena suspendió totalmente el suministro de agua de riego el jueves 29 de enero de 2026, como medida de apoyo expreso a las movilizaciones agrarias convocadas ese mismo día por las organizaciones ASAJA, COAG y UPA. Con esta suspensión puntual, adoptada ante la creciente incertidumbre que afecta al sector —en materia de gestión del agua, planificación hidrológica, defensa del Trasvase Tajo-Segura y normativa

ambiental, aspectos determinantes para la viabilidad de las explotaciones y para garantizar la producción de alimentos—, la Comunidad quiso visibilizar la importancia del agua para el campo y para el conjunto de la sociedad y respaldar unas reivindicaciones que considera justas, reiterando su compromiso con la sostenibilidad del regadío, el uso responsable del agua y la defensa de infraestructuras estratégicas como el Trasvase, fundamentales para el desarrollo económico, social y ambiental del sureste español. Asimismo, hizo un llamamiento a sus comuneros y a la sociedad en general para que respaldaran las movilizaciones del 29 de enero, en defensa del futuro del campo, del regadío y de la seguridad alimentaria. Ese mismo día, el Campo de Cartagena se sumó a las protestas con una tractorada masiva en la autovía A-30, en demanda del fin de la competencia desleal, de más agua y de menos burocracia para el sector agrícola.



Figura 15. Movilizaciones del sector agrario el 29 de enero de 2026.

Posteriormente, el 27 de abril de 2026 se celebró en el Pilar de la Horadada el acto en defensa del Trasvase Tajo-Segura bajo el lema “Por el presente y futuro de nuestra tierra”, en el que participaron representantes institucionales, comunidades de regantes y agentes sociales y económicos del levante español, reafirmando el rechazo a los recortes y la reivindicación de una política hídrica de Estado. Nuestro Presidente tuvo una intervención en el mismo.



Figura 16. Acto en defensa del Trasvase Tajo-Segura “Por el presente y futuro de nuestra tierra”, celebrado el 27 de abril de 2026 en el Pilar de la Horadada.

Además, los distintos representantes de la Comunidad han continuado trasladando a las administraciones competentes y a la sociedad la importancia de defender el Trasvase como infraestructura esencial e irrenunciable para garantizar la viabilidad de la agricultura, la seguridad alimentaria y la cohesión territorial del sureste español.

IX. REVISIÓN Y ADECUACIÓN GEOMÉTRICA DEL CENSO DE LAS ZONAS REGABLES

9.1. ZONAS REGABLES ORIENTAL Y OCCIDENTAL

Tras el proceso de revisión y adecuación geométrica del censo de las Zonas Regables Oriental y Occidental, en coordinación con el Catastro y con el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), y una vez finalizado el periodo de exposición pública y resueltas las alegaciones, la Junta de Gobierno de 8 de mayo de 2025 acordó aprobar definitivamente dicha revisión. El total de parcelas afectadas en estas zonas regables ascendió a 18.156.

Una vez aprobada por la Asamblea General, se procedió a la actualización de los censos de las Zonas Regables Oriental y Occidental, aprovechando la interrupción del suministro de los primeros días de octubre de 2025 (puesta a cero de cupos por cambio de año hidrológico).

9.2. ZONA REGABLE COTA-120

Por lo que respecta a la Zona Regable Cota-120, se recuerda que el 21 de febrero de 2022 se recibió resolución del Presidente de la CHS por la que se actualizaba la superficie regable de la Cota-120 en 11.020,78 ha. La Junta de Gobierno de 8 de marzo de 2022 acordó el ejercicio de acciones judiciales para su impugnación y, mediante auto del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 24 de mayo de 2022, se estimó la medida cautelar de suspensión de dicha resolución. Actualmente se mantienen negociaciones con la CHS para alcanzar una solución negociada al problema de la delimitación de la Zona Regable Cota-120, encontrándose suspendida la tramitación del proceso judicial.

Durante este periodo se ha finalizado la adecuación geométrica del censo de la Zona Regable Cota-120 para su exposición pública.

A la vista de este resultado, la Junta de Gobierno celebrada el 26 de mayo de 2026 acordó someter a exposición pública el censo revisado de la Zona Regable Cota-120.

En síntesis, los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- Exposición pública. Someter a exposición pública, durante dos meses contados desde el 1 de julio de 2026, los resultados de la revisión y adecuación geométrica del censo de la Zona Regable Cota-120, plazo durante el cual los comuneros podrán presentar las alegaciones relativas al estudio y a sus efectos sobre las parcelas de su titularidad.
- Comunicación a los comuneros. Notificar dicha exposición pública a través de los canales de comunicación habituales de la Comunidad: BORM, tabloneros de anuncios de las oficinas centrales y de los sectores de riego afectados, portal web institucional, redes sociales y envío de comunicaciones electrónicas y SMS a los comuneros afectados.



Figura 17. Geometría propuesta de adecuación en varias parcelas de la Zona Regable Cota-120

X. JUNTA DE GOBIERNO Y JURADOS DE RIEGO

La Comunidad está regida y administrada por los siguientes órganos: la Junta General; el Presidente de la Comunidad; el Sindicato de Riegos o Junta de Gobierno; y los Jurados de Riegos.

El Sindicato de Riegos o Junta de Gobierno es el órgano encargado de la ejecución de las Ordenanzas y de los acuerdos propios y de los adoptados por la Junta General. Se compone de 25 miembros, denominados Síndicos o Vocales de la Junta de Gobierno. Los Jurados de Riego tienen por objeto conocer las cuestiones de hecho que se susciten sobre el riego, imponer las sanciones que correspondan con arreglo a las Ordenanzas y fijar las indemnizaciones a los perjudicados.

SINDICOS

JURADOS DE RIEGO

Sector	Nombre	Sector	Nombre
S01	Francisco-José de Gea Sáez	J01	Fernando Zapata Villaescusa
S02	José María Pérez Sánchez	J02	José María Alcaraz García
S03	Mariano Zapata Martínez	J03	José Ángel Díaz Sánchez
S04	Manuel Martínez Madrid	J04	José Pérez Roca
S05	Pedro Garre Martínez	J05	Pedro Fernández-Henarejos Garre
S06	José Manuel Madrid Garre	J06	Roque Madrid Pérez
S07	Alfonso Sáez Castillo	J07	Bibiano Armero García
S08	José Alcaraz Saura	J08	Antonio Inglés León
S09	Antonio F. Meroño García	J09	Pedro-José Fernández Murcia
S10	Juan Antonio Conesa Pérez	J10	Mariano Roca Aparicio
S11	Antonio Bermúdez Soto	J11	Martín Marín Vidal

S12	Francisco Carlos García Roca	J12	Mariano Gómez Inglés
S13	Francisco J. León Sánchez	J13	Pedro León Sánchez
S14	José León García	J14	Marcos Pérez García
S15	Francisco J. Martínez Pérez	J15	Isidro García García
S16	Andrés Nieto García	J16	Manuel Martínez Jiménez
S17	Alejandro León Jiménez	J17	Pedro León Jiménez
S18	Pedro Sánchez Sánchez	J18	Pedro Javier Sánchez García
S21	Pedro José Rabal Granados	J21	José Soto Meroño
S22	Antonio Rosique Socolí	J22	José Martínez Martín
S23	Antonio Miguel Arroyo Marín	J23	José Méndez García
S51-52	José Romero Martínez	J51-52	Andrés Mercader Hernández
S53-55	José Madrid Egea	J53-55	Mariano Madrid Egea
S56-59	Andrés Nieto León	J56-59	José Roca Garcerán
S60-62	Francisco Muñoz Martínez	J60-62	Asensio Madrid Meroño

Durante el periodo de esta Memoria, la Junta de Gobierno ha celebrado, entre otras, las sesiones ordinarias de 25 de septiembre de 2025, 13 de noviembre de 2025, 14 de enero de 2026, 4 de marzo de 2026 y 26 de mayo de 2026, además de las reuniones periódicas de los demás órganos de gobierno. En estas sesiones se han adoptado, por unanimidad, los principales acuerdos que se recogen a lo largo de la presente Memoria.



XI. CARGOS DIRECTIVOS

A continuación, se relacionan los cargos directivos de la Comunidad:

Cargo	Titular
Presidente de la Comunidad y del Sindicato	Manuel Martínez Madrid
Vicepresidente de la Comunidad	Francisco José Martínez Pérez
Vicepresidente del Sindicato de Riegos	José María Pérez Sánchez
Secretario General de la Comunidad	Mariano Soto García
Tesorero de la Comunidad	Antonio Rosique Socolí
Presidente del Jurado Central de Riegos	José León García

Tabla 9. Cargos directivos de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

XII. ELECCIONES A SÍNDICOS Y JURADOS DE RIEGO

En la Junta de Gobierno de 4 de marzo de 2026 se acordó la convocatoria de elecciones a Síndicos y Vocales del Jurado de Riegos de los Sectores I al XI de la Zona Regable Oriental y 51 al 62 de la Zona Regable Cota-120, conforme a los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas, quedando constituida la Junta Electoral, por sorteo, de la siguiente forma: Presidente, D. Antonio Rosique Socolí; Vocales, D. José León García y D. Andrés Nieto García; Suplente, D. Francisco Carlos García Roca; actuando como Secretario el de la Comunidad.

Las elecciones tenían prevista su celebración los días 28 y 29 de abril de 2026. Examinadas las candidaturas presentadas dentro del plazo reglamentario por la Junta Electoral reunida el 23 de abril de 2026, y al haberse presentado un único candidato para cada uno de los cargos a proveer, se acordó la no celebración de votación y dar por elegidos a los candidatos, a reserva de su definitiva proclamación por la Junta General, de conformidad con el artículo 64 de las Ordenanzas, sin que se presentara reclamación alguna contra el proceso electoral.

Una vez celebradas las elecciones, la composición de los Síndicos (Vocales de la Junta de Gobierno) y de los Vocales del Jurado de Riegos por sectores quedaría de la siguiente manera:

Sector	Síndico	Jurado de Riegos
S01	Francisco-José de Gea Sáez	Fernando Zapata Villaescusa
S02	José María Pérez Sánchez	David Antonio Samper Martínez
S03	José-Ángel Díaz Sánchez	Mariano Zapata Martínez
S04	Manuel Martínez Madrid	José Pérez Roca
S05	Pedro Garre Martínez	Pedro Fernández-Henarejos Garre
S06	José Manuel Madrid Garre	Roque Madrid Pérez
S07	Alfonso Sáez Castillo	Francisco Javier Armero Mercader
S08	José Alcaraz Saura	Juan Antonio Inglés León
S09	Antonio Meroño García	Pedro José Fernández Murcia



Sector	Síndico	Jurado de Riegos
S10	Juan Antonio Conesa Pérez	Mariano Roca Aparicio
S11	Antonio Bermúdez Soto	Martín Marín Vidal
S12	Francisco Carlos García Roca	Mariano Gómez Inglés
S13	Francisco Javier León Sánchez	Pedro León Sánchez
S14	José León García	Marcos Pérez García
S15	Francisco-José Martínez Pérez	Isidro García García
S16	Andrés Nieto García	Manuel Martínez Jiménez
S17	Alejandro León Jiménez	Pedro León Jiménez
S18	Pedro Sánchez Sánchez	Pedro Javier Sánchez García
S21	Pedro José Rabal Granados	José Soto Meroño
S22	Antonio Rosique Socolí	José Martínez Martín
S23	Antonio Miguel Arroyo Marín	José Méndez García
S51	José Romero Martínez	Andrés Mercader Hernández
S53	Francisco Sánchez Escudero	Mariano Madrid Egea
S56	Andrés Nieto León	José Roca Garcerán
S60	Francisco Muñoz Martínez	Asensio Madrid Meroño

Tabla 10. Composición de los Síndicos y Vocales del Jurado de Riegos por sectores tras las elecciones



XIII. ASUNTOS DE PERSONAL Y OTROS

En materia de personal, además de la plantilla habitual, en el marco del proyecto de la Fundación Biodiversidad se acordó la contratación de dos jardineros con cargo al proyecto, hasta junio de 2027, para el mantenimiento de las infraestructuras de renaturalización de balsas.

Actualmente, la masa salarial de la Comunidad está integrada por cuarenta y cuatro trabajadores, estructurada del siguiente modo: dos directivos, un ingeniero superior, tres ingenieros técnicos, seis administrativos, un capataz, quince celadores de riego, dos jardineros, trece en el equipo de mantenimiento, y una persona en limpieza.

En relación con la flota de vehículos, la Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2025 acordó la renovación de parte del parque móvil, al encontrarse varios vehículos con elevado kilometraje y antigüedad, aprobando la adquisición de los siguientes vehículos: un furgón Mercedes 315 CDI Automático para el equipo de mantenimiento; un Peugeot Boxer Furgón 3.5 L3 H2 BlueHDI 140 para los jardineros; y ocho Peugeot Partner Standard 600 kg BlueHDI 101 para uso generalizado de celadores y personal de mantenimiento.

Actualmente la Comunidad mantiene una flota propia de treinta vehículos, tal como se desglosa a continuación. Uno para el servicio de los técnicos y personal de administración. Dos para los supervisores del campo. El personal de mantenimiento, celadores y jardineros cuenta con los siguientes vehículos: un furgón con caja, dos vehículos con brazo elevador, 3 furgones, 20 furgonetas y una retroexcavadora.

XIV. OBRAS

Durante este periodo se ha continuado abordando el mantenimiento general de las infraestructuras y acometiendo numerosas reparaciones en la red de riego y en los caminos de servicio.

Destaca la finalización de la instalación de la cubierta fotovoltaica flotante para autoconsumo sin excedentes en el embalse de Cola —la mayor planta fotovoltaica flotante para regadío de España—, con una producción anual estimada de 2.161 MWh, 2.600 paneles de 600 Wp y una subvención de la CARM del 40%. La instalación fue inaugurada el 12 de marzo de 2026 por el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ha cobrado igualmente la subvención correspondiente a este proyecto, financiado por la Unión Europea a través del programa Next Generation UE.



Figura 18. Inauguración de la planta fotovoltaica flotante del embalse de Cola por el Presidente de la CARM.

Asimismo, ante la afección que vienen produciendo las especies invasoras (mejillón cebra y almeja asiática) en determinados tramos e infraestructuras, la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2025 aprobó por unanimidad la ejecución de una actuación de tratamiento.

Entre las actuaciones acometidas en la red destaca igualmente la sustitución del filtro T-IV-V.



Figura 19. Trabajos de sustitución del filtro T-IV-V.

La Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2025 acordó también la adjudicación a la empresa ARADA de la redacción del proyecto de reforma de la nave del almacén y de los proyectos de adecuación de las balsas de regulación de la Zona Regable Cota-120, al resultar la oferta más ventajosa. Igualmente, se ha realizado un importante esfuerzo en el mantenimiento y limpieza de los canales de drenaje y de las cunetas.

Asimismo, en relación con las infraestructuras, se ha aprobado el Proyecto de conexión por gravedad desde la EDAR de Torre Pacheco hasta la EDAR de Los Alcázares, remitido por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, asumiendo los compromisos necesarios para su ejecución y posterior entrega.

También se ha hecho seguimiento del Proyecto de la CHS de acondicionamiento y mejora de las tomas de derivación de los canales del postrasvase y de nueva sensorización de los puntos de toma y vertido al canal del Campo de Cartagena (P.K. 24+000 a 64+000), con un presupuesto base de licitación

de 2.695.648,65 €, sobre el que la Comunidad ha mostrado su preocupación por la afección que las obras pueden provocar en el suministro a los regantes.



Figura 20. Esquema del proyecto de conexión por gravedad desde la EDAR de Torre Pacheco hasta la EDAR de Los Alcázares.

XV. CAMINOS DE SERVICIO

La Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2025 aprobó por unanimidad la reparación de diversos tramos de caminos de servicio que precisaban intervención inmediata por el deterioro de su firme, mediante extensión y compactado de mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF S calizo (espesor medio de 5 cm), con una longitud total aproximada de 12,822 km, una superficie de 66.358 m². El detalle de los tramos fue el siguiente:

Camino de servicio	Longitud (m)	Superficie (m ²)
T-II-5-6	1.510	7.550
T-VII-2-10	1.004	5.020
T-VI-4-11	1.230	6.150
T-VIII-1-12	1.570	7.850
T-IX-8-5	574	2.870
T-XII-2-8	924	4.620
T-XIII-3-16 y T-XIII-3-14	1.740	8.700
T-XIII-8, T-XIII-8-3 y T-XIII-7-45	3.632	19.132
T-XV	638	4.466
TOTALES	12.822	66.358

Tabla 11. Tramos de caminos de servicio reparados.

Además, se han realizado actuaciones de asfalto en continuo en caminos de servicio (entre otros, los caminos T-VI-4-11, T-VII-7-2, T-XII-2-8, T-XV y T-IX-8-5), priorizando los puntos con mayor deterioro o tránsito. Se ha hecho constar igualmente la necesidad de exigir a las contratistas de las obras del AVE y de otras actuaciones la reposición de los caminos de servicio dañados por el tránsito de camiones, contando para ello con avales bancarios que lo garantizan.



Figura 21. Actuaciones de asfalto en continuo en diversos caminos de servicio.

XVI. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante este periodo se ha continuado avanzando en la mejora de la gestión del regadío, tanto desde el punto de vista operativo y de control de la propia Comunidad como en los servicios de acceso e información a los regantes. Entre las actuaciones desarrolladas en el ámbito de las tecnologías de la información cabe destacar las siguientes:

- Mantenimiento y supervisión de la infraestructura del proyecto de la CARM «Implantación de Tecnologías de Agricultura de Precisión y Control del Acuífero en la CRCC».
- Migración de los autómatas de campo del Sector 17, así como de los de las tuberías primarias de todos los sectores, a las nuevas remotas Motorola MC-EDGE, con la consiguiente actualización de los servidores y de las aplicaciones asociadas.
- Desarrollo, pruebas y configuración de una nueva versión del programa de los autómatas Motorola MC-EDGE, que permite la lectura del contador y del caudal directamente desde los nuevos contadores BERMAD y SIEMENS instalados en las primarias de todos los sectores.
- Puesta en marcha y ajuste del nuevo parque solar flotante del embalse de Cola, dejándolo preparado para su futura integración en un nuevo SCADA energético de la Comunidad.
- Desarrollo de las herramientas web de soporte para la exposición pública de la «Revisión y adecuación geométrica del censo de la Zona Regable Cota-120», en coordinación con el Catastro y con el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

16.1. PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

La Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena participa, como beneficiaria, en las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva para la digitalización de las comunidades de usuarios de agua de regadío, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua), financiadas por la Unión Europea – NextGenerationEU. Ambas

actuaciones se desarrollan a través del proyecto «DREAM. Digitalización del Regadío en el Entorno Agrícola del Mar Menor», en la Demarcación Hidrográfica del Segura. Durante el periodo de esta memoria se han adjudicado y puesto en marcha las distintas soluciones de la primera y la segunda convocatoria. El plazo de ejecución de estas actuaciones finaliza el 30 de junio de 2026.

16.1.1. Primera convocatoria (2023): proyecto DREAM

En la primera convocatoria (2023), la CRCC resultó beneficiaria de una ayuda de 888.391,05 € para el proyecto «DREAM. Digitalización del Regadío en el Entorno Agrícola del Mar Menor» (expediente PDAR00074). El proyecto se estructura en un conjunto de soluciones digitales:

- **Solución A** – Tramitación electrónica y portal web. Mejora de la sede electrónica existente, con automatización del envío masivo de notificaciones a los regantes, paquetización de expedientes para su remisión a la Confederación Hidrográfica del Segura e interconexión con el ERP corporativo.
- **Solución B** – Inventarios y SIG con identificación catastral. Revisión y mejora del parcelario mediante su conexión con el Catastro y el SIGPAC, mayor precisión en la digitalización de las parcelas e interconexión del Sistema de Información Geográfica (SIG) con el SCADA, el ERP, el censo y los sistemas de pedidos y pagos.
- **Solución D** – Monitorización de humedad del suelo. Instalación de sensores FDR/TDR en parcelas demostrativas y aplicación de teledetección satelital de mayor resolución para la elaboración de mapas de humedad.
- **Solución F** – Lixiviados a aguas subterráneas. Instalación de sondas de succión y de nutrientes (NPK) en parcelas demostrativas para validar protocolos de fertirrigación sostenible mediante modelización con técnicas de Machine Learning.
- **Solución G** – Telecontrol y eficiencia energética. Actualización de 60 autómatas (migración a tecnología 4G/LTE), sustitución de los caudalímetros de la Zona Regable Oriental por equipos electromagnéticos y creación de un cuadro de mando integrado con migración del ERP a una plataforma web moderna.

Una vez tramitadas las licitaciones y reunida la Comisión Evaluadora, la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2025 acordó por unanimidad las siguientes adjudicaciones:

Actuación (1ª convocatoria)	Empresa adjudicataria	Importe (IVA incl.)
Solución B – Sistema de Información Geográfica (SIG)	MOVAL Agroingeniería	173.688,51 €
Soluciones D y F – Monitorización de humedad del suelo y control de fertirrigación	Digital Data Farm	126.645,58 €
Solución G – Contadores electromagnéticos (red primaria, Z.R. Oriental)	BERMAD Europe, S.L.	522.419,71 €
Solución G – Programa de gestión	MOVAL Agroingeniería	98.554,50 €

Tabla 12. Adjudicaciones de la primera convocatoria del PERTE de regadío.

La sustitución de contadores tipo Woltman por contadores electromagnéticos en la red primaria de la Zona Regable Oriental comprende un total estimado de 115 contadores (sectores 1 a 18). El programa de gestión fue adjudicado a la única empresa concurrente (MOVAL Agroingeniería).

16.1.2. Segunda convocatoria (2024): proyecto DREAM 2ª convocatoria

En la segunda convocatoria (2024), la CRCC resultó beneficiaria de una ayuda de 1.155.120,46 € para el proyecto «DREAM. Digitalización del Regadío en el Entorno Agrícola del Mar Menor – 2ª convocatoria» (expediente PDAR20026). Las soluciones que integran esta segunda fase son las siguientes:

- **Solución F** – Monitorización de lixiviados a aguas subterráneas. Instalación de 20 dispositivos de medición de la huella de nitrato (10 de medición en tiempo real y 10 de medición esporádica). Incluye un plan de muestreo estructurado, con control analítico mensual de riego en laboratorio acreditado, priorizando la masa de agua subterránea 070.052 Campo de Cartagena.
- **Solución G1** – Automatización y telegestión. Renovación de 38 puntos de control adicionales (sectores 11 y 13), sustituyendo los autómatas MOSCAD M obsoletos por nuevos equipos Motorola MC-EDGE con comunicación 4G/LTE, y sustitución de 54 contadores tipo Woltman de las tuberías primarias (DN 300) en las Zonas

Regables Cota-120 y Occidental por caudalímetros electromagnéticos de mayor precisión y sin partes móviles.

- **Solución G7** – Otros estudios e informes. Elaboración de un estudio de vulnerabilidad de lixiviados, que incluye la cartografía litoestratigráfica e hidrogeológica del subsuelo, sondeos a rotación con testigo continuo, ensayos de permeabilidad y la generación de un mapa de vulnerabilidad para optimizar la ubicación de los dispositivos de detección de la Solución F.

En el desarrollo de esta segunda convocatoria, la Junta de Gobierno de 14 de enero de 2026 acordó por unanimidad las siguientes adjudicaciones, con plazo de ejecución en junio de 2026:

Actuación (2ª convocatoria)	Empresa adjudicataria	Importe (IVA incl.)
Soluciones F y G7 – Monitorización de lixiviados (huella de nitratos) y estudio de vulnerabilidad	WTECH, S.L.	587.988,89 €
Solución G1 – Contadores electromagnéticos (Z.R. Occidental y Cota-120)	PROINAQUA	256.653,10 €

Tabla 13. Adjudicaciones de la segunda convocatoria del PERTE de regadío.

La licitación de la monitorización de lixiviados (Solución F) y el estudio de vulnerabilidad de lixiviados (Solución G7) se publicó en la web de la Comunidad el 23 de diciembre de 2025, con un presupuesto de licitación de 618.945,77 € (IVA incluido) y plazo máximo de ejecución hasta el 25 de junio de 2026, resultando adjudicataria WTECH, S.L. Por su parte, la instalación y configuración de los contadores electromagnéticos en las Zonas Regables Occidental y Cota-120 comprende la sustitución de 54 contadores (1 unidad DN 200, 10 unidades DN 250 y 43 unidades DN 300), con un presupuesto de licitación de 150.932,23 € (IVA incluido) y plazo de ejecución hasta el 1 de junio de 2026; tras la valoración de las ofertas (BERMAD Europe, S.L., 285.985,95 €, y PROINAQUA, 256.653,10 €), la actuación se adjudicó a PROINAQUA, por ser la oferta mejor valorada.

XVII. OTROS ASUNTOS

17.1. INFORMES TÉCNICOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MANTENIMIENTO

Durante el pasado año 2025 se han emitido 3.148 certificados, se han tramitado 352 variaciones en el censo de propietarios y 2.289 de usuarios, se han autorizado 10 cruces de caminos y 5 autorizaciones de conexiones en arquetas.

El equipo de mantenimiento ha ejecutado 848 obras de reparación y 505 de conservación o mantenimiento.

Por parte de los Servicios Técnicos de la Comunidad se han tramitado 158 expedientes sobre obras o actuaciones con afección a las infraestructuras de riegos o de caminos de la Comunidad.

17.2. VISITAS RECIBIDAS

Nuestra Comunidad de Regantes se considera un referente internacional en la gestión de los recursos hídricos. Por ello, llevamos décadas recibiendo multitud de visitas de investigadores, técnicos y estudiantes, tanto nacionales como internacionales, interesados en conocer de primera mano cómo aplicamos las últimas tecnologías de la información y la comunicación en el uso eficiente del agua.

El 9 de octubre de 2025 recibimos a una delegación de especialistas procedentes de Jordania y Egipto, acompañados por representantes del Banco Mundial, en el marco del proyecto *Water Allocation and Drought Risk Management*. La delegación fue recibida por el presidente, D. Manuel Martínez Madrid, y por el director TIC, D. Pablo del Amor Saavedra, quienes expusieron el modelo de gobernanza de la entidad y los procedimientos que permiten garantizar el reparto del agua incluso en condiciones de escasez. Se mostró el mix de recursos hídricos que abastece al Campo de Cartagena —trasvase Tajo-Segura, aguas de la cuenca del Segura, desalación y reutilización de aguas regeneradas—, así como las herramientas digitales de gestión, y se realizó una visita a la planta fotovoltaica flotante de la balsa de La Trinchera, en Torre-Pacheco.



Figura 22. Visita de la delegación de Jordania, Egipto y el Banco Mundial.



Figura 23. 3.er Local Living Lab del proyecto Clepsydra (Interreg Euro-MED).

El 7 de noviembre de 2025 acogimos en nuestra sede el 3^{er} Local Living Lab del proyecto europeo Clepsydra (Interreg Euro-MED), junto al Instituto Geológico y Minero de España (IGME), la Región de Murcia y Widhoc. Durante la sesión se

revisaron los avances en el muestreo de aguas subterráneas, el control de nitratos, los sistemas de soporte a la decisión y la planta piloto de monitorización del acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena.

El 4 de diciembre de 2025 nos visitaron los alumnos del Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). Se celebró un seminario sobre el presente y el futuro del agua en el Campo de Cartagena, en el que se abordaron, entre otros aspectos, los retos hídricos, el papel del Trasvase Tajo-Segura, la problemática medioambiental del Mar Menor y los avances en modernización y digitalización.



Figura 24. Visita de alumnos del Máster en Ingeniería Agronómica de la UPCT.

El 17 de diciembre de 2025 celebramos en nuestra sede el taller de presentación y testeo de las herramientas digitales del proyecto europeo Life Triplet, una jornada de formación práctica centrada en la innovación y la gestión eficiente del agua en parcela para una agricultura sostenible.

El 15 de enero de 2026 recibimos a una delegación de la Junta Central de Usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate, integrada por comunidades de regantes, junto a representantes institucionales de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, el Ayuntamiento de Almuñécar y la Diputación de Granada. Los visitantes,

recibidos por el presidente y el secretario de la Comunidad, se interesaron por el modelo de gestión del agua del Campo de Cartagena. Durante el encuentro se abordaron cuestiones como la gestión de los recursos hídricos, la reutilización de aguas, los costes del agua —en especial el impacto económico del agua desalada en la agricultura— y la importancia estratégica del Trasvase Tajo-Segura, en un fructífero intercambio de experiencias entre territorios con realidades hídricas diferentes.



Figura 25. Taller de herramientas digitales del proyecto europeo Life Triplet.



Figura 26. Visita de la Junta Central de Usuarios de los ríos Verde, Seco y Jate y de representantes de la Costa Tropical y la Diputación de Granada.



Figura 27. Visita técnica del V Simposio Hispano-Portugués sobre Tecnología de la Intrusión Marina en Acuíferos Costeros (TIAC'26).



Figura 28. Visita de alumnos del Máster en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua de la Universidad de Alicante.

El 13 de marzo de 2026 nuestra sede acogió a los participantes del V Simposio Hispano-Portugués sobre Tecnología de la Intrusión Marina en Acuíferos Costeros (TIAC'26), en el marco de la visita técnica «Hidrología, Agricultura y Medio Ambiente en el Campo de Cartagena y Mar Menor», organizada por el CSIC y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME-CSIC), con la colaboración de la CRCC, el MITECO, la Región de Murcia, el Club del Agua Subterránea y el proyecto europeo Clepsydra. Tras una introducción del Dr. José Luis García Aróstegui (IGME-CSIC) sobre la hidrogeología del Campo de Cartagena, el responsable TIC de la Comunidad, D. Pablo del Amor Saavedra, expuso el modelo de gestión hídrica y los avances tecnológicos en telecontrol, monitorización, integración de fuentes de recurso, digitalización y eficiencia energética.

El 11 de mayo de 2026 recibimos a los alumnos del Máster en Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua de la Universidad de Alicante. Nuestro Secretario General, D. Mariano Soto, les expuso en las oficinas de la Comunidad el modelo de gestión hídrica y, posteriormente, visitaron la planta fotovoltaica flotante de la balsa de La Cola.

17.3. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Durante este periodo se ha producido una intensa actividad institucional con representantes de las administraciones estatal, autonómica y municipal, partidos políticos, asociaciones agrarias y entidades del sector. A continuación, a modo de ejemplo, se indica parte de esta actividad, que no se ha indicado anteriormente en otros apartados de la presente memoria.

El 11 de noviembre de 2025 el Presidente y miembros de la Junta de Gobierno asistieron a la asamblea abierta «*Retos a corto plazo para la utilización de las aguas subterráneas en la cuenca del Segura*», celebrada en Lorca. Ese mismo día por la mañana había asistido previamente al evento «Desayunos del Campo», una de las citas de referencia en España para el medio rural, patrocinada, entre otros, por SOS Rural y la propia Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

Participación, del 20 al 22 de noviembre de 2025, en la feria HortiFruit 2025 celebrada en IFEPA (Torre Pacheco), con un stand de la Comunidad y la organización de charlas de divulgación y contenido técnico.



Figura 29. Asamblea abierta «Retos a corto plazo para la utilización de las aguas subterráneas en la cuenca del Segura» (Lorca).



*Figura 30. Estand de la CRCC en IFEPA, Torre Pacheco, 20-22 de noviembre de 2025.
Fuente Cadena SER.*

El 25 de noviembre de 2025 nuestro Presidente estuvo presente en la gala Planes Gourmet 2025, reafirmando el compromiso de la Comunidad con el sector primario y recordando que sin el agua del Trasvase no sería posible producir muchos de los alimentos que distinguen a la gastronomía del Levante español.

Los días 26 y 27 de noviembre de 2025 el Presidente participó en el V Congreso Nacional de Regadíos de Aguas Subterráneas, organizado por la Revista Campo en Valladolid, una cita clave para abordar los retos de la gestión sostenible del agua en la agricultura.



Figura 31. Asistencia a la gala Planes Gourmet 2025.



Figura 32. V Congreso Nacional de Regadíos de Aguas Subterráneas (Valladolid).



Figura 33. Reunión en defensa del Trasvase Tajo-Segura con el Gobierno de la Región de Murcia y el SCRATS. Fuente SCRATS.



Figura 34. Reunión de coordinación del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua en la demarcación del Segura. Fuente CHS.

El 9 de enero de 2026 asistimos, junto a miembros de la Junta de Gobierno del SCRATS y al Gobierno de la Región de Murcia, a una reunión en defensa del Trasvase Tajo-Segura frente a los nuevos cambios previstos en sus reglas de

explotación, decisión que va a acarrear graves consecuencias económicas y sociales para el Levante español.

El 17 de febrero de 2026 participamos, como entidad beneficiaria, en la reunión de trabajo convocada por la Confederación Hidrográfica del Segura —en su papel de autoridad de cuenca— para coordinar el despliegue de las actuaciones del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua en la demarcación del Segura, presidida por D. Mario Urrea, con la participación de la Comisionada del Ciclo del Agua y representantes del MITECO.



Figura 35. Mesa de debate “Transformación digital del agua” en el II Encuentro Agroprofesional de la Patata del Campo de Cartagena.

Colaboración en el II Encuentro Agroprofesional de la Patata, celebrado el 25 de marzo de 2026 en la Sala Isaac Peral (Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT), organizado por la Revista Campo junto con la CRCC, el Ayuntamiento de Cartagena y la UPCT, donde el Presidente reivindicó el papel del regadío como garantía de alimentación para la población y la necesidad de seguir profundizando en la digitalización.

El 26 de marzo de 2026 asistimos en Murcia al evento final del proyecto LIFE WARRIOR, dedicado a la reutilización de agua regenerada para el riego agrícola con bajas emisiones, en el que se abordaron cuestiones clave para el futuro del regadío

en la Región de Murcia como el agua regenerada, la digitalización y la agricultura sostenible.

El 31 de marzo de 2026 asistimos a la jornada de participación y divulgación del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI), en el marco del proceso de revisión de la planificación hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura para el ciclo 2028-2033, reafirmando el compromiso de la CRCC con la mejora de la gestión de los recursos hídricos.



Figura 36. Participación de la CRCC en el Congreso Nacional de Comunidades de Regantes (CONGREGA), Ciudad Real, abril de 2026.

Participación en el Congreso Nacional de Comunidades de Regantes (CONGREGA), organizado por FENACORE y celebrado en Ciudad Real del 13 al 17 de abril de 2026, donde el Presidente presentó la ponencia *“Digitalización de la gestión integrada de recursos hídricos y uso de energías renovables en la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena: un caso de éxito”*.

El 22 de mayo de 2026 asistimos a la Asamblea de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), donde felicitamos a su nuevo Presidente, D. Miguel Ángel Jiménez Bosque, por su nombramiento y agradecemos a la anterior presidenta, Dña. Ana Correa, su apoyo firme y constante al Trasvase y a los agricultores del Levante español.

17.4. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

La gestión que la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena realiza de sus recursos hídricos constituye un modelo de referencia, caracterizado por un compromiso firme con la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Buena prueba de ello son los reconocimientos que, tanto en el ámbito internacional como en el regional, ha recibido nuestra Comunidad en los últimos años.

En el plano internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su publicación de 2025 sobre la desalación al servicio del desarrollo agrícola, cita expresamente a la CRCC como ejemplo de agricultura de precisión, destacando el riego monitorizado mediante sondas de humedad del suelo que emplean nuestros regantes para optimizar el uso del agua.



Figura 37. Entrega de Reconocimientos HortiFruit 2025. Fuente CARM.

A este reconocimiento se suman diversos galardones obtenidos en el ámbito regional:

- El Premio a la Sostenibilidad y Gestión Responsable del Agua, otorgado por Murcia Economía.

- El Premio Fénix de Economía, concedido por la televisión autonómica La 7.
- El Reconocimiento HortiFruit 2025, entregado en el marco de la Feria Internacional Agrícola HortiFruit, celebrada en IFEPA (Torre Pacheco), que distinguió a nuestra Comunidad por su modelo de gestión hídrica responsable y su contribución a la sostenibilidad del sector agrícola.

Estos galardones avalan la labor de la Comunidad y de sus regantes y reafirman su posición como referente en el uso eficiente y sostenible del agua.

17.5. INFRAESTRUCTURA FOTOVOLTAICA FLOTANTE

La apuesta por las energías renovables es otro de los pilares de la modernización de nuestro regadío. A la instalación fotovoltaica flotante de la balsa de la Trinchera (2.340 paneles, 1.287 kWp), finalizada en noviembre de 2024, se suma la nueva instalación de cubierta fotovoltaica flotante para autoconsumo en el embalse de Cola, finalizada en noviembre de 2025 y considerada la mayor planta fotovoltaica flotante para regadío de España.



Figura 38. Planta fotovoltaica flotante para autoconsumo del embalse de Cola.

Con una inversión de 1,4 millones de euros, la planta fotovoltaica de Cola producirá más de 2,1 millones de kilovatios hora al año, lo que supone cubrir aproximadamente el 85 % del consumo energético del bombeo que alimenta unas

5.000 hectáreas de regadío. Se estima una reducción del consumo de la red eléctrica superior a los 2.100 MWh anuales, evitando la emisión de unas 700 toneladas de CO₂ al año. El proyecto financiado por la Unión Europea-Next Generation UE, cuenta con una ayuda pagada de 541.873,03 € concedida por la Región de Murcia, procedente del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

La puesta en marcha de la estación de Cola, unida a la de Trinchera, convierte a la CRCC en un referente nacional e internacional en la integración de energías renovables en la gestión del regadío. Ambas instalaciones demuestran que es posible compatibilizar una agricultura altamente productiva y tecnificada con la reducción de la huella de carbono y la dependencia energética. Esta apuesta por las energías renovables es uno de los pilares de modernización de nuestra Comunidad de Regantes.

17.6. FUNDACIÓN INGENIO

Nuestra Comunidad continúa formando parte, a través de su Presidente, como patrono de pleno derecho de la Fundación Ingenio, cuya sede se ubica en las dependencias de la CRCC.

17.7. LABOR DIVULGATIVA

Nuestra entidad desarrolla una intensa labor divulgativa centrada en reclamar una solución definitiva a la injusta problemática hídrica que padecemos, en la defensa del Trasvase Tajo-Segura y en mostrar el uso eficiente, sostenible y productivo del agua de nuestra zona regable —plenamente compatible con la protección medioambiental del Mar Menor—, así como en dar a conocer nuestras demandas y problemáticas.

Por todo ello, hemos intervenido y colaborado en numerosas jornadas técnicas, científicas y divulgativas relacionadas con el agua. Entre las actuaciones de este periodo cabe destacar las siguientes:

El 9 de octubre de 2025 nuestro Secretario General, D. Mariano Soto, participó en Madrid en la jornada «Sostenibilidad e innovación como claves de la resiliencia del regadío», organizada por el Instituto de la Ingeniería de España, donde presentó la

experiencia de nuestra Comunidad en digitalización, telecontrol y agricultura de precisión.



Figura 39. Jornada «Sostenibilidad e innovación como claves de la resiliencia del regadío» celebrada en el Instituto de la Ingeniería de España

El 22 de enero de 2026 expusimos nuestro modelo de reutilización en la jornada «Riego agrícola seguro: agua regenerada para un campo verde», celebrada en Dinapsis Región de Murcia (Cartagena) en el marco del proyecto europeo LIFE WARRIOR. Nuestro Secretario General intervino con una ponencia sobre las experiencias reales de uso de agua regenerada en el Campo de Cartagena y sobre los sistemas de control y autocontrol implantados para garantizar la calidad del recurso en toda la red de distribución.

El 23 de enero de 2026 participamos en la mesa redonda sobre casos de éxito de reutilización dentro de la jornada «Escasez y Sequía en tiempos de cambio climático», celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, donde se abordó la reutilización no solo desde su vertiente tecnológica, sino también desde su dimensión jurídica y social, insistiendo en la necesidad de marcos estables que permitan a los regadíos planificar inversiones y garantizar el suministro.

El 13 de marzo de 2026 nuestro Secretario General intervino en la jornada científica «Gestión de la Escasez de Recursos Hídricos», celebrada en Torrevieja,

con una ponencia sobre la desalinización para la agricultura en la que analizó el papel de los recursos no convencionales y su relación con el Trasvase Tajo-Segura, clave para la seguridad hídrica del sureste español.



Figura 40. Jornada científica «Gestión de la Escasez de Recursos Hídricos», celebrada en Torre Vieja



Figura 41. Inicio de la campaña de recogida de la patata temprana en el Campo de Cartagena

En esta misma línea de puesta en valor de los productos del Campo de Cartagena, el 6 de mayo de 2026 nuestra Comunidad acompañó el inicio de la campaña de recogida de la patata temprana en el Campo de Cartagena.



Figura 42. Entrevista al Presidente, D. Manuel Martínez Madrid. Fuente Cadena SER.

Además, se han emitido multitud de notas de prensa en relación con nuestra actividad y demandas, y nuestro Presidente ha sido entrevistado en numerosas ocasiones por televisiones, radios y prensa escrita, tanto a nivel regional como nacional. Asimismo, cabe resaltar nuestra creciente presencia e impacto en las redes sociales.

Esta es la Memoria de Actividades que se somete a la Junta General.

Cartagena, junio de 2026.